



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 41, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA**

**Sesión celebrada el jueves, 30 de septiembre de 2004**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000090, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de dar cuenta e informar sobre la decisión del Consejo de Europa de incluir la ruta del Legado Andalusí en la categoría de gran itinerario cultural europeo, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María Isabel Montaña Requena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000134, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones previstas del Plan del Libro para 2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000091, relativa a la protección de restos arqueológicos en el yacimiento de Ategua (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000150, relativa a las bibliotecas provinciales de Córdoba y Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000188, relativa a la política de contrataciones, prestación de servicios y condiciones laborales en la Empresa Pública Gestión de Programas Culturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000205, relativa a la denegación de permisos de investigación en los yacimientos de Orce para la campaña 2004, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000033, relativa al yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000039, relativa al pago de canon por préstamo en las bibliotecas públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000041, relativa al cobro de derechos de autor por libros prestados en bibliotecas, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintisiete minutos del día treinta de septiembre de dos mil cuatro.

### Punto primero del orden del día: Comparecencias

*Comparecencia 7-04/APC-000090, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de dar cuenta e informar sobre la decisión del Consejo de Europa de incluir la Ruta del Legado Andaluz en la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (págs. 944, 947).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 946).

*Comparecencia 7-04/APC-000134, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones previstas del Plan del Libro para 2005.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (págs. 947, 953).

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 951, 953).

### Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-04/POC-000091, relativa a la protección de restos arqueológicos en el yacimiento de Ategua (Córdoba).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista (pág. 954).

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 954).

*Pregunta Oral 7-04/POC-000150, relativa a las bibliotecas provinciales de Córdoba y Málaga.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 955, 956).

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (págs. 955, 957).

*Pregunta Oral 7-04/POC-000188, relativa a la política de contrataciones, prestación de servicios y condiciones laborales en la Empresa Pública Gestión de Programas Culturales.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 957, 958).

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (págs. 957, 958).

*Pregunta Oral 7-04/POC-000205, relativa a la denegación de permisos de investigación en los yacimientos de Orce para la campaña 2004.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 959).

Retirada (pág. 959).

### **Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000033, relativa al yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 960, 962).

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 961).

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista (pág. 961).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Debate agrupado de las Propositiones no de Ley 7-04/PNLC-000039 y 7-04/PNLC-000041, relativas al pago de canon y al cobro de derechos de autor por préstamo en las bibliotecas públicas.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (págs. 963, 966, 968).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 963, 967).

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 964).

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista (págs. 965, 967).

Votación de la Proposición no de ley 7-04/PNLC-000039: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición no de ley 7-04/PNLC-000041: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de Los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 968, 969).

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista (pág. 968).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintitrés minutos del día treinta de septiembre de dos mil cuatro.

**Comparecencia 7-04/APC-000090, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de dar cuenta e informar sobre la decisión del Consejo de Europa de incluir la Ruta del Legado Andalús en la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo.**

**El señor PRESIDENTE**

—Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura.

En su orden del día, en primer lugar, figura la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura a fin de dar cuenta e informar sobre la decisión del Consejo de Europa de incluir la Ruta del Legado Andalús en la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo, formulada por diversos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la excelentísima Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Buenas tardes.

Quiero, ante todo, agradecer al Presidente de la Comisión y a los miembros de la misma la posibilidad de cambio de horario que solicité y que tan amablemente me han concedido: eran motivos importantes los que me impedían estar esta mañana compareciendo ante ustedes.

Señorías, en primer lugar, les voy a tratar de trazar unas breves pinceladas sobre lo que es El Legado Andalús; una institución que aunque, sin duda, ustedes conocen y han oído hablar de ella, me gustaría que tuviesen una mayor información sobre su composición y significado para que puedan entender su relevancia y la importancia de este reconocimiento.

El Legado Andalús es una fundación de la Junta de Andalucía participada por el Gobierno de España, cuya Presidencia de Honor ostenta su Majestad el Rey, don Juan Carlos I, y la Ejecutiva el Presidente de la Junta, don Manuel Chaves. Además de esta alta representación, cuenta con el apoyo de Unesco, el Consejo de Europa, la Agencia Española de Cooperación Internacional y diversas instituciones públicas y privadas.

El Legado Andalús tiene como objetivo la puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio cultural, con especial referencia al período hispano-musulmán, haciendo hincapié, sobre todo, en las mutuas y fértiles influencias del entorno mediterráneo a lo largo de los siglos. Entre los principales objetivos que se plantea la fundación El Legado Andalús se encuentra el dar a conocer la civilización hispano-musulmana, sus manifestaciones artísticas, monumentales, y también nuestras relaciones históricas y sociales con el mundo árabe y magrebí, así como difundir el papel de España y Andalucía, que, sin duda, ha sido importante a lo largo de la historia y que ha actuado

como puente cultural entre Oriente y Occidente; también en las relaciones con los países mediterráneos y con Iberoamérica.

El Legado pretende impulsar el turismo cultural y rural, las artes y los oficios tradicionales, y proteger y restaurar nuestro patrimonio monumental y artístico.

Por otro lado, el programa de los itinerarios culturales europeos nació en el seno del Consejo de Europa en 1987 bajo la iniciativa del Consejo de Cooperación Cultural. El objetivo de este programa es el de invitar a los europeos a recorrer y a explorar los caminos en los que se forjó la identidad europea, y contribuir, asimismo, a ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo del turismo alternativo y cultural. De forma paralela, el concepto de itinerario se consolida en torno a la difusión de ideas y de los descubrimientos que han fundado Europa en su unidad, y también en su diversidad. De este modo, la idea de itinerario no define únicamente un recorrido real y físico, sino que integra el concepto símbolo de un proceso de cooperación cultural que implica la colaboración de los investigadores, permitiendo también un verdadero reencuentro entre los poderes locales, los regionales y la sociedad civil.

El Legado Andalús se presentó por primera vez ante la División del Patrimonio Cultural del Consejo de Europa en 1994. En abril de 1995 El Legado Andalús fue presentado en la sesión plenaria del Consejo de Orientación del Consejo de Europa. Al año siguiente, el Ministerio de Cultura español entregó la documentación sobre El Legado Andalús a los miembros de Europa durante una reunión en Helsinki.

Tras la presentación de un informe en Luxemburgo en 1996 ante los miembros del Consejo de Europa, El Legado recibió dictamen favorable para ser nombrado Itinerario Cultural Europeo, decisión que quedó finalmente ratificada en 1998.

El Reglamento del Consejo de Europa que regula los itinerarios contempla la posibilidad de que éstos sean revisados y puedan, en función del cumplimiento de los objetivos, ascender en su categoría, como ha sido el caso de El Legado Andalús. Así pues, en este año 2004, ese reconocimiento se refuerza con el nombramiento de Gran Itinerario Cultural Europeo, que es, como comprenderán, un nivel superior al anterior, hasta el punto de que, junto con El Camino de Santiago, es el único itinerario de esta categoría en España. Les diré también, para su información, que en la actualidad existen 27 itinerarios culturales europeos, pero sólo cuatro han sido declarados como Gran Itinerario. Entre estos cuatro están El Legado Andalús, El Camino de Santiago, como les decía, y la Ruta de Mozart, así como las Rutas Sefardíes a través del Mediterráneo. Así, El Legado Andalús, dependiente en sus aspectos culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ha sido nombrado Gran Itinerario Cultural por parte del Consejo de Europa en una ceremonia que se desarrolló en la sede de este organismo en Estrasburgo.

Este reconocimiento supone un importante respaldo a la labor de difusión del patrimonio desarrollado por esta fundación, y viene a confirmar la auténtica dimensión de la iniciativa y supuso también un espaldarazo definitivo a su nivel internacional.

Los itinerarios culturales del Consejo de Europa constituyen un marco privilegiado de intercambio de información y de experiencia, permiten observar la diversidad cultural y su evolución, y son también espacios para la protección de los valores europeos.

Desde el Consejo de Europa se ha considerado que esta fundación merece el nombramiento, dada la importancia de los itinerarios de Al-Andalus en términos de cooperación, así como la importancia de los trabajos dirigidos a los jóvenes, las iniciativas transfronterizas y el diálogo intercultural. Esta nominación supone que El Legado Andalusi sea el referente para materializar otros itinerarios y un ejemplo de buenas prácticas a seguir.

Bajo la denominación de «itinerarios culturales europeos» se proponen acciones concretas de cooperación cultural y se establecen intercambios entre socios de diferentes nacionalidades; igualmente, se establecen vínculos con programas del mismo corte que llevan a término la Unesco o la Unión Europea.

Los países en los que hasta ahora se han organizado distintos eventos basados en los itinerarios culturales han sido Marruecos, Túnez, Mauritania, Siria, Jordania, Egipto, Alemania, Francia, Italia, Gran Bretaña, Portugal, Méjico y Colombia. Con estos propósitos, desde la fundación de El Legado, a través de la Consejería de Cultura, se han impulsado los siguientes itinerarios: el itinerario cultural de los almorávides y almohades, que integran España, Portugal, Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania, Mali y Senegal; el itinerario cultural de los omeyas, que parte desde La Meca y Medina para describir el camino que siguió la civilización árabe y el norte de África hasta llegar a Al-Andalus, y cuya culminación fue la creación del califato omeya de Córdoba, heredero directo del califato de Damasco, y, por último, el itinerario mudéjar y los itinerarios culturales del Barroco iberoamericano. Éstos tienen como objetivo dar a conocer la influencia de este legado cultural en Iberoamérica, cuya máxima expresión fue el arte mudéjar y el Barroco, símbolo de un mestizaje físico y cultural. Esta iniciativa se plantea fijar el trazado de un camino de difusión cultural y artística en el continente americano, centrando la atención en monumentos y obras que testimonian la presencia e influencia musulmana también en América.

Los esfuerzos de El Legado Andalusi se centran en la materialización de estos itinerarios mediante la firma de diversos acuerdos con universidades, la realización de presentaciones y exposiciones itinerantes, y también un prolijo material divulgativo.

Con la puesta en marcha de los itinerarios culturales la Consejería de Cultura, a través de la fundación de El Legado Andalusi, pretende vertebrar la cooperación y el diálogo intercultural en el Mediterráneo y América, propiciando un verdadero encuentro entre

las partes implicadas, tanto en lo que se refiere a los ámbitos públicos nacionales como internacionales. Los itinerarios contribuyen a difundir el patrimonio y la historia comunes, estableciendo lazos de unión entre los países. Éstos, que constituyen un marco privilegiado de intercambio de informaciones y experiencias, permiten observar la diversidad cultural y su evolución. Son, como decía antes, un espacio para la protección de los valores europeos.

Bajo la denominación de «itinerarios culturales» se articulan y proponen acciones concretas de cooperación cultural entre socios diferentes. Es importante señalar que, en la actualidad, los itinerarios culturales de El Legado Andalusi son los únicos trazados europeos que trascienden más allá de las fronteras comunitarias. De ahí también su importancia como nexo de unión y puente entre pueblos de la ribera sur del Mediterráneo. Del mismo modo, las actuaciones de El Legado Andalusi se han centrado en los últimos tiempos en la materialización del convenio marco con el consorcio Parque de las Ciencias de Granada, que culminará con la apertura del pabellón de Al-Andalus en este recinto, dedicado a la difusión del legado científico y técnico de Al-Andalus.

El pasado mes de abril, se inauguró en esta línea la exposición «Al-Andalus y la ciencia», dedicada a difundir los conocimientos científicos andalusíes del siglo VIII al siglo XV, a través de elementos interactivos, fieles réplicas, mapas, paneles explicativos y fotografías.

Se han reforzado, por otro lado, y en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, las actividades con escolares. Entre éstas están los talleres de artesanía, titulados *La Alhambra con tus manos*, los viajes por la Ruta del Califato, los talleres de expresión oral en el aula, y diferentes exposiciones de dibujos. En estas actividades, señorías, han participado en los dos últimos años alrededor de cuatro mil quinientos niños y niñas.

En su faceta editorial, otra de las más importantes que desarrolla la fundación de El Legado Andalusi, se han publicado en el último año títulos como *Mujeres árabes hablan de sus vidas*, *Mauritania y España: una historia común*, y *Los almorávides, unificadores de El Magreb y Al-Andalus*. En este campo, El Legado Andalusi ha tenido presencia en la XXI edición de la feria internacional Liber, en la Feria del Libro de Frankfurt, en la Feria de Madrid, en la Feria del Libro de Granada, así como en diversas ferias de toda Andalucía.

La fundación de El Legado Andalusi recibió a lo largo del pasado año numerosos premios, entre ellos el premio Ircica —les dejaré de someter a ustedes a mi malísimo inglés; por lo tanto, no les diré cómo se dice—, que es un premio que fue concedido por la Organización de la Conferencia Islámica. También recibió el premio editorial de la Sociedad Geográfica Española y el tercer premio del Ministerio de Cultura al mejor libro editado dentro de la modalidad «Obras generales y de divulgación». Este premio le fue otorgado por la obra *De la expansión árabe a la reconquista*.

*Esplendor y fragilidad de Al-Andalus*, del historiador francés Pierre Guichard.

No cabe duda de que estamos hablando de un proyecto que, abanderado por el Gobierno andaluz, despierta gran interés precisamente en estos momentos; momentos convulsos que merecen de experiencias como éstas, que vengan a unir y no a separar. Cuenta, además de con el apoyo y con el abanderamiento y el patronazgo de la Junta, con un respaldo a nivel nacional e internacional, que esa nominación, sin duda, como ustedes comprenderán, viene a reforzar.

No es todo lo que tengo que contarles, pero sí me ha parecido que brevemente les podía poner un poco la imagen y el dibujo de lo que la fundación de El Legado significa en estos momentos para Andalucía.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, para turno del Grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Casero.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo creo que nos ha ilustrado usted perfectamente no ya sobre lo que significa la Fundación del Legado Andaluzí y lo que significa el reconocimiento que el Consejo de Europa, o que Europa a través de ese Consejo, hace de la fundación y de los objetivos que tiene la fundación, sino que ha hecho usted una magnífica radiografía de lo que significa el legado andalusí —con minúscula—, porque el legado andalusí —con minúscula—, señora Consejera, efectivamente, somos nosotros, es nuestra historia, es nuestro pasado y es nuestra identidad, aunque ahora algunos quieran negarla por otro lado.

Dice, señora Consejera, Antonio Gala que Al-Andalus tiene la costumbre de la universalidad, tiene la misión histórica de ser creadora de puentes, es decir, pontífice en sentido estricto, el puente entre Europa y el Islam, el puente hacia América, el puente entre el ayer y el hoy, cuyo fruto es mañana. Esto, que puede ser un concepto expresado con la belleza de la palabra de un escritor, es una realidad de casi ocho siglos de permanencia de los almorávides y almohades en el Al-Andalus, porque Al-Andalus, durante esos ocho siglos de existencia, fue un escenario de mestizaje y de intercambio entre la tradición y la cultura oriental y la occidental, el puente a través del cual llegó a Europa la herencia del saber del mundo clásico, un laboratorio en el que se mezclaron aportaciones de ambos lados del Estrecho dando lugar a una civilización que alcanzó momentos esplendorosos y que aun, en su decadencia, fue capaz de sorprender al mundo con realizaciones como la Alhambra de Granada, bello canto de cisne de una civilización que se extinguía.

Efectivamente, Al-Andalus somos nosotros, no sólo —y usted lo ha expresado muy bien— en el legado histórico-artístico que tenemos en nuestra tierra, sino que también lo es en nuestra vida cotidiana: en el lenguaje, en las costumbres, en los hábitos y en tantas otras cosas de las que no somos plenamente conscientes a fuerza de haberlas interiorizado durante tantísimo tiempo.

Por eso, y quiero dejar claro que esta comparecencia se presentó en julio por parte de mi Grupo, una vez que conocimos el reconocimiento expreso que había hecho ese Consejo de Europa al Legado, a la fundación y a lo que significaba el legado andalusí, quiero dejarlo muy claro, porque hoy, en este momento, viene como anillo al dedo esta comparecencia. Porque esta comparecencia, que significa el respeto y la admiración por lo que ha sido nuestra historia y por esos pueblos que nos han forjado como somos hoy, hay quien la está negando en este momento. Y la están negando, precisamente, personas que han tenido la responsabilidad de transmitir, de difundir y de cuidar y mejorar nuestro patrimonio. Este regreso a las Cruzadas, a la época de las Cruzadas que hoy propugnan algunos, es absolutamente una visión aviesa de lo que realmente somos y de lo que hoy aquí estamos ensalzando.

Dice el ínclito catedrático bilingüe de Georgetown que el problema de España con Al-Qaeda empieza en el siglo VIII, que España rechazó ser un trozo más del mundo islámico, pues cuando fue conquistada de los moros rezó perder su identidad.

Hoy, señora Consejera, como usted, estamos reclamando esa identidad y estamos poniendo en valor con las iniciativas de la Consejería de Cultura, en el reconocimiento a ese legado andalusí que somos todos, estamos poniendo en valor esa herencia y estamos poniendo en valor esa historia; esa historia que la comunidad de musulmanes españoles reconoce y comparte y que, por lo tanto, le hace discrepar de las interpretaciones contenidas en ese discurso, porque son falsas e intencionadamente manipuladas con el fin de ocultar la realidad plural de la sociedad española y para justificar su propia política exterior durante su Gobierno.

La llamada Reconquista se acompañó con una destrucción sistemática de los monumentos musulmanes, tanto civiles como religiosos, tanto como la llevada a cabo en fechas recientes por los griegos en Chipre y por los serbios en Bosnia. El influjo de la mirada ajena en un momento determinado de nuestra historia, no demasiado lejano, fue decisivo en el cambio de nuestra percepción del legado arquitectónico andalusí. Una antología de los escritos de los viajeros europeos por España desde el siglo XVII hasta comienzos del XX con respecto al tema reflejaría su asombro y maravilla en abrupto contraste con la apatía e indiferencia de los indígenas.

Hoy tenemos que decir muy alto que el complejo de inferioridad acerca del retraso histórico y de nuestro pasado árabe ha perdido su razón de ser. En la Europa comunitaria a la que nos hemos incorporado, nuestra

diferencia no ha de ser ya un recordatorio penoso ni causa de frustración: la huella musulmana en nuestro suelo, visible en todos sus ámbitos, es expresión, al contrario, de una riqueza y de una originalidad únicas. Ningún país europeo cuenta con un patrimonio como el legado por Al-Andalus, y ello no redundará en mengua de nuestro europeísmo. Somos europeos distintos, somos europeos en más.

La Europa comunitaria no debe adoptar, señorías, en ningún caso, como propugnan muchos de sus ultrar, una actitud conservadora fundada en un ámbito cultural estricta y reductivamente europeo, por muy rico y deslumbrador que a primera vista parezca. Un proyecto cerrado a la movilidad y al mestizaje concomitantes a lo moderno nos convertiría en gestores prudentes del pasado, despojándonos de esa curiosidad por lo ajeno, que es el rasgo más destacado de los mejores escritores, arquitectos y pintores de nuestra historia.

«El extraordinario patrimonio artístico y cultural de Al-Andalus formó parte durante centurias del mundo occidental antes de ser desalojado de él por la nueva idea de Europa de vuelta a sus raíces helénicas sin intermediarios de los árabes, forjada en el Renacimiento.»

Esto que acabo de leerles es algo que yo podía haber dicho de otra manera, pero nunca tan bien; pero, como coincidía perfectamente en el sentido y en el concepto que expresa de lo que es nuestra historia y de lo que debe ser nuestra identidad y de ese legado que reclamamos de los que nos han precedido... Son palabras de Goytisolo, de Juan Goytisolo, y las he utilizado porque nadie como él puede expresar en estos momentos mis sentimientos al respecto y mi agradecimiento, y el de mi Grupo, a la Consejería de Cultura por ese reconocimiento que se ha concretado en esa fundación de El Legado Andalusi.

Muchas gracias, señora Consejera.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Sí.

Yo no puedo más que agradecer la intervención del Grupo Socialista. Yo traía... Lo que pasa es que es muy pequeñito, pero... Por que de alguna manera pudiésemos visualmente entender lo que significa trazar esta línea de unión de prácticamente toda la orilla sur del Mediterráneo y cómo poco a poco se va multiplicando el efecto hacia el norte de Europa. Todos esos puntitos son puntos geográficos europeos, muchos españoles, pero otros de Francia, de Italia, que conforman el sentido de la Fundación de El Legado Andalusi. Tan sólo en una de sus rutas, que es la de los omeyas, el resto de las rutas van abriendo líneas

como estrellas que den luz hacia esa recuperación de parte de la memoria en aquellos que la hayan perdido, porque, sin duda, vive en muchos de los andaluces. Y no sólo eso, sino que, efectivamente, son nuestras señas de identidad.

Así que me alegro de que compartan la iniciativa y soy consciente de que tengo su apoyo para seguir trabajando en esta línea.

**Comparecencia 7-04/APC-000134, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones previstas del Plan del Libro para 2005.**

**El señor PRESIDENTE**

—Señorías, pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones previstas del Plan del Libro para 2005, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga y otros Diputados del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora Consejera tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, una aclaración con respecto al enunciado de la comparecencia: no existe en la Consejería de Cultura ningún programa bajo la denominación de Plan del Libro 2005.

Pero, dicho esto, y no obstante, como entiendo que no es tanto la literalidad de la petición de comparecencia como el sentido que yo al menos doy a esa petición, sí que comprendo, además, que no conoce todavía la denominación de los órganos y de los programas de trabajo de la Consejería. Lo que sí quiero reconocer en la pregunta, y, por lo tanto, dar la información, es un interés que agradezco por parte de señor Garrido Moraga con relación a las políticas del libro y del fomento de la lectura, que con mucho gusto voy a tratar de explicarle, y espero atinar en la respuesta porque, como reitero, no tengo muy clara cuál es la petición concreta.

Tal y como ya les avancé en la anterior Comisión cuando presentamos el programa de la legislatura, uno de los objetivos fundamentales de la Consejería era profundizar en el desarrollo de todas las actuaciones que tienen que ver con el libro, con el fomento de la lectura y, en general, con la tutela y la protección del patrimonio documental y bibliográfico en Andalucía. Les hablé entonces de que nuestro propósito era la modernización de las instituciones culturales, entre las cuales, lógicamente y sustancialmente, están las bibliotecas públicas; les hablé de la incorporación

definitiva de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento; les hablé de la renovación y modernización de las infraestructuras culturales con planes de calidad y de excelencia que nos permitan mejorar el servicio público que estas instituciones ofrecen a la ciudadanía. Hablábamos en líneas generales, y hoy podemos, de alguna manera, avanzar en esas líneas.

Nos planteamos la necesidad, en aquel momento, de dotarnos con un nuevo armazón sólido y flexible a un tiempo para desarrollar estas líneas de trabajo. De este modo, o para este fin, nos hemos datado recientemente en la Consejería de Cultura de una nueva estructura orgánica, aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 14 de septiembre, que tiene como objeto optimizar la gestión de las distintas competencias que tenemos atribuidas en esta materia. En ella, en esa estructura orgánica, se crea, entre otras, la Dirección General del Libro y del Patrimonio Documental y Bibliográfico.

La creación de este nuevo órgano, que asume en exclusiva las competencias que antes compartía con otras dentro de la Dirección General de Instituciones, no es sino el primer paso para dotar a la Consejería de una herramienta que permita potenciar las políticas en materia de libro, del fomento de la lectura, de bibliotecas, archivos y centros de documentación.

Desde este punto de partida, las actuaciones de esta Consejería a través de su nueva dirección general en cuanto a las políticas del libro se van a concentrar básicamente en dos pilares: el desarrollo de la recién aprobada Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, con la puesta en marcha de un plan de servicios bibliotecarios provinciales de Andalucía entre 2005 y 2008, y en segundo lugar, las políticas de fomento y promoción del libro y la lectura van a contar para su desarrollo con tres instrumentos fundamentales: el Pacto Andaluz por el Libro y, dentro de este, el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura, y el Centro Andaluz de las Letras.

Paso a detallarles a continuación en qué consiste cada uno de ellos.

El Plan de Servicios Bibliotecarios previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 16/2003 de Bibliotecas, la cual establece que deberá estar elaborado antes de que finalice el 2004. En él se deben contemplar las actuaciones en materia bibliotecaria de la Consejería de Cultura en un horizonte de cuatro años; como les decía, 2005-2008. En estos momentos se está elaborando el documento técnico que tiene que aprobar el Consejo de Gobierno a su finalización. De momento tenemos un avance, que les voy adelantar aquí sucintamente, pero para su elaboración definitiva también contaremos con los municipios, las diputaciones, las universidades, la Consejería de Educación y, en general, con todos los agentes sociales que pueden estar implicados en la materia.

El Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía deberá representar una importante incentivación de las inversiones en bibliotecas y centros de documentación,

de un lado, y un instrumento para la cooperación de las diferentes Administraciones públicas, de otro, sin otra razón de ser que la mejora en el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios culturales y de información, muy especialmente a lo que denominamos lectura pública.

Los objetivos estratégicos del Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía son, por una parte, extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población andaluza, mediante dos líneas de actuación: la primera, impulsar el programa de construcción, reforma y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias, así como el reforzamiento y actualización de sus conexiones, y, por otro, articular las bibliotecas públicas andaluzas en una red de servicios integrados.

Por otra parte, debemos establecer los principios y criterios para la prestación del servicio bibliotecario, así como fijar las bases para la cooperación entre Administraciones comprometidas en el sistema. Saben ustedes, no les desvelo ninguna verdad que no conozcan, que las bibliotecas municipales son de competencia de los Ayuntamientos, pero entiendo que todas las Administraciones del ámbito territorial estamos implicadas en la colaboración para que esto pueda ser una realidad.

También debemos potenciar el conocimiento de las funciones y servicios de las bibliotecas y de los centros de documentación, para un mejor conocimiento.

Queremos también propiciar que los ciudadanos y ciudadanas se incorporen a la sociedad de la información y del conocimiento a través de los servicios que se ofrecen en las bibliotecas y los centros de documentación. Y, en otro orden de cosas, tenemos que hacer alusión a las políticas de fomento y promoción de la lectura.

Dentro de esas políticas de fomento quiero hablarles, en primer lugar, del papel del Pacto Andaluz por el Libro. Como ustedes saben, el Pacto Andaluz por el Libro fue un acuerdo firmado por el Presidente de la Junta de Andalucía junto con los miembros del Consejo Asesor del Pacto, que está integrado por los representantes de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, y Empleo y Desarrollo Tecnológico, en aquel momento, así como por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Canal Sur, RTVA, UGT y Comisiones Obreras, y la Confederación de Empresarios de Andalucía, también las asociaciones de librerías y editores. El objetivo era y es colocar el libro en el centro de la atención de la vida ciudadana de los andaluces y andaluzas, hacer de él el motor del cambio de sus hábitos culturales, así como una base sólida para empezar con pie firme el tercer milenio, especialmente en su desarrollo no sólo económico y social, sino también cultural.

Las medidas que en esta legislatura se piensan adoptar en relación con ese acuerdo firmado y que lleva por título el Pacto Andaluz, son establecer con los editores andaluces acuerdos de coedición en dos líneas de trabajo:

Una, la colección *Lectura fácil*, libros adaptados a personas con necesidades especiales. Esta edición

estará promovida por la Administración pública, que a su vez comprometerá su adquisición para los centros gestionados con fondos públicos.

La segunda, titulada *Las dos orillas*, serán textos de autores de área mediterránea, especialmente del norte de África, que sean traducidos por profesionales andaluces de la traducción y que sirvan para propiciar un acercamiento cultural de ambos pueblos, a través de textos magrebíes y andaluces.

La tercera, impulsar, apoyar y promover la traducción en Andalucía, recuperando el rico patrimonio bibliográfico andaluz del siglo XIX, existente especialmente en Málaga, Cádiz y Sevilla.

En cuarto lugar, establecer también un premio a la traducción.

Con respeto a los distribuidores, nos proponemos trazar también dos líneas de trabajo: por una parte, clarificar la distribución de las publicaciones oficiales propias y establecer acuerdos con el sector; por otro, atender las necesidades del sector en Andalucía y estudiar sus propuestas.

En cuanto a los librerías y librerías, nuestro propósito está en dos sentidos: promover y ayudar al establecimiento del sistema del código abierto Linux en las librerías andaluzas y también apoyar la modernización del sector, adaptándolo a las nuevas tecnologías, mediante ayudas económicas.

Otro aspecto que se pretende promover dentro del pacto es el fomento a la creación literaria. Para esto nos proponemos reforzar lo que hoy ya es una realidad: el certamen de escritores noveles, para que sea un referente andaluz de la creación novel en Andalucía, que esté, naturalmente, amparado por figuras prestigiosas de la literatura infantil y juvenil en el jurado y por una fuerte difusión y promoción de sus autores. La idea inicial de este certamen era implicar a la comunidad educativa, promoviendo, sobre todo, la participación de escolares.

En otro orden de cosas, nos proponemos la creación de un observatorio de la lectura. Un observatorio que nos permita recoger, analizar y estudiar con detenimiento los comportamientos culturales de la población andaluza. Hasta ahora contábamos con datos que nos vienen dados desde los propios sectores, pero no tenemos un observatorio propio en el que poder estudiar esos comportamientos que tanto nos preocupan.

La segunda línea de las que les hablaba era el Plan Andaluz de Fomento a la Lectura. Desde la puesta en marcha de su primera fase, en el 2002, se han desarrollado alrededor de ochenta zonas de actuación prioritaria en Andalucía. Además, en otras muchas ciudades y pueblos se han realizado actividades específicas, concesión de ayudas a proyectos de animación lectora, constitución de clubes de lectura y otras muchas. Este programa ha supuesto la organización y realización de más de dos mil actividades coordinadas por el Centro Andaluz de las Letras, en tres años, y han llegado, en el número de asistentes, casi a cien mil beneficiarios.

En función de estos resultados obtenidos, las líneas de actuación en fomento a la lectura, a partir de 2005,

irán dirigidas a aumentar el número de clubes de lecturas ya existentes; actualmente son 230, ya estables, los que existen en Andalucía. Intentaremos, especialmente, que crezcan y que se instauren en aquellas localidades que aún desconocen los buenos resultados que está dando este programa, mediante jornadas provinciales de formación y difusión de este programa y de otras actividades complementarias.

Ustedes saben que esta actividad consiste en la lectura simultánea en grupos de obras de creación literaria y su posterior comentario en reuniones, y supone un estímulo también para la socialización de los participantes, especialmente para las mujeres de las zonas rurales. También supone la dinamización de las bibliotecas públicas.

Asimismo, incidiremos en la constitución de clubes de lectura para público infantil y juvenil. Ésta es una experiencia aún pionera en muchos lugares de Andalucía. Vamos a incrementar, seguiremos incrementando el número de zonas de actuación prioritaria del Plan Andaluz de Fomento a la Lectura hasta los 102 municipios, de manera que sean 13 por provincia. Vamos a seleccionar las mismas en función de una serie de criterios técnicos y del grado de compromiso de la participación municipal, que es importante en ese sentido. Vamos a aumentar también el número de actividades de animación lectora, incluidas en cada uno de los programas anuales.

Se primarán, en función de las preferencias de los agentes locales y de los mediadores participantes, las actividades complementarias a los clubes de lectura. Serán sesiones de cuentacuentos a cargo de profesionales para los grupos infantiles, serán talleres de narración oral para formar bibliotecarios y padres y madres en técnicas para contar cuentos a sus hijos, encuentros con los autores de las obras leídas o con otros que aporten comentarios a las mismas, talleres de creación literaria impartidos por escritores, etcétera.

También en la difusión de los espacios bibliotecarios o los relacionados con la lectura, los talleres de formación de usuarios, la visita a las bibliotecas públicas de interés, así como a museos y fundaciones de autores andaluces, entre ellos: Federico García Lorca, Rafael Alberti, Juan Ramón Jiménez, todas aquellas que estén a nuestra disposición.

Como ustedes comprenderán, estas actividades irán dirigidas a convertir a los libros y a las bibliotecas públicas en protagonistas de la actividad cultural de muchos pueblos y ciudades, y están pensadas para públicos de todas las edades, especialmente para aquellos colectivos con bajos índices lectores o en fase de aprendizaje de la lectoescritura.

Vamos también a extender el programa de bibliotecas itinerantes, apoyando los esfuerzos de las bibliotecas públicas municipales a otras localidades en las que se han detectado dicha necesidad por tener núcleos dispersos de población: aldeas, pedanías, barriadas. Vamos a ampliarlo a lugares de ocio frecuentados en verano: las playas, las piscinas, los campamentos, o vamos a intentar, vamos a conseguir, sin duda, llevar

libros a lugares con características especiales que los alejan de las bibliotecas, las librerías y otros lugares relacionados con la lectura.

Incorporaremos también exposiciones itinerantes relacionadas con el fomento de la lectura dirigida al público infantil y juvenil, y todo esto se completará con una guía de recursos en la que consten profesionales y actividades de animación lectora en Andalucía, instituciones, sitios *web*, centros de recursos editoriales y librerías, con el fin de que sea un instrumento de trabajo útil para todos los mediadores de la lectura, una vez que se difunda.

Por otro lado, vamos a consolidar el Programa de Ayudas a Proyectos de Fomento de la Lectura, tras el apoyo ya dado a 500 proyectos en los tres últimos años, mediante lotes de libros, aumentando la participación de cualquier biblioteca, asociación o centro escolar interesado, y atendiendo a la iniciativa de la sociedad civil y de los mediadores en la realización de estos proyectos en el ámbito local.

Y finalmente, por el momento, vamos a establecer con carácter anual el premio Centro Andaluz de las Letras al fomento de la lectura y su correspondiente mención de honor, con el que, tras cuatro ediciones celebradas, se sigue reconociendo la trayectoria profesional consolidada de personas o instituciones de prestigio en el campo de la animación lectora en Andalucía.

He dejado para el último lugar, aunque no sean por ello menos importantes, las actividades que se van a realizar a través del Centro Andaluz de las Letras.

Como ustedes saben también, el Centro Andaluz es un organismo dependiente de la Consejería de Cultura, hasta ahora adscrito a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, pero que con las nuevas estructuras pasa a depender de la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental. Este centro es el instrumento para canalizar las políticas de fomento de la lectura.

Su proyecto estrella, ustedes también lo conocerán, es el Circuito Literario Andaluz. Éste, que se inició en 1999, es un programa cuyo objetivo es, por un lado, crear una red de programaciones literarias estables en aquellos municipios andaluces que, dado su tamaño o situación geográfica, están alejados de los habituales canales de promoción del libro y la lectura. Por otro lado, un mayor conocimiento tanto de la literatura actual como de los clásicos reivindicados para la ocasión.

La consolidación a lo largo de sus seis ediciones y el número de actos, más de quinientos cincuenta en el año 2004, en más de ciento sesenta municipios adscritos, dan una idea de la oferta de programación literaria estable que el Circuito Andaluz de las Letras presta a los municipios andaluces. Para el año 2005 se pretende una ampliación, no tanto dirigida al número de municipios adscritos, sino al número de lecturas a las que éstos pueden optar, pudiendo alcanzarse, incluso, el carácter bimensual en las lecturas del circuito en las localidades que así lo soliciten.

Estos circuitos para el próximo año tendrán todos, como centro de interés y de especialización, el de la obra de El Quijote, colaborando, de esta manera, a la conmemoración del 500 aniversario de su primera edición.

En definitiva, los escritores de todo el territorio nacional, aunque con mayor asiduidad los escritores andaluces, acudirán a estas citas mediante una lectura de su obra, incentivando así el conocimiento de la literatura actual y también el de los clásicos, acercando la poesía, la prosa o la literatura infantil a sus últimos destinatarios, los lectores.

Otra de las actividades es la que denominamos *Autor del año*. Como cada año, desde la creación del Centro Andaluz de las Letras, se establece como eje de este programa un autor o una autora, andaluz o andaluza. Esto se hace con el objetivo de recuperar la memoria literaria de figuras tan importantes como Vicente Aleixandre, Bécquer, Luis Cernuda, Rafael Alberti, María Zambrano. Recordemos que éstos han sido los autores de los años pasados. O el que será el autor del año 2005, Manuel Altolaguirre.

Para ello, el Día Internacional del Libro, el 23 de abril, nos sirve como arranque de las actuaciones, con la presentación de la antología y con el reparto de más de cien mil ejemplares a todos los usuarios de las bibliotecas públicas que ese día utilizan el servicio de préstamo. Este acto se realiza en las ocho capitales andaluzas, en las que, a través de distintas ponencias, también se incide en la figura del autor homenajeado. Se hace una lectura continuada de la antología y se celebran jornadas, conferencias y mesas redondas, en un intento de acercar la figura al gran público y de profundizar en su vida y en su obra.

Para favorecer la divulgación de la figura del escritor andaluz homenajeado, cada año se celebran exposiciones itinerantes. Para el año 2005, el Centro Andaluz de las Letras seguirá realizando las itinerancias, no sólo de la que se cree para Manuel Altolaguirre, sino también de las que hasta este momento están recorriendo la geografía andaluza y algunas zonas de España, e incluso del extranjero. Son, como les decía antes, la de Luis Cernuda, la de Rafael Alberti —*El poema compartido*—, la imagen de María Teresa León y Concha Méndez, y María Zambrano —*La aurora del pensamiento*—. Igualmente, en torno al 23 de abril de 2005 se pondrá en marcha una nueva exposición que, dedicada al poeta de la Generación del 27, se unirá a las cuatro anteriormente citadas. Ésta se compondrá también de un catálogo, que se ofrecerá el año que viene en toda nuestra Comunidad. Ya ven que, aunque no se las cuente todas, son muchas las actividades. Sólo les cuento las más significativas del Centro Andaluz.

Y terminaré haciendo una breve mención a los Programas Literarios Provinciales Estables, lo que se ha venido en llamar *Tarde con las letras*. Con ellos se pretende consolidar un espacio y un día estables dentro de cada capital de provincia, donde se identifique claramente el hecho literario en esas ciudades, procurando atraer a los ciudadanos y ciu-

dadanas interesados por la literatura y dar estabilidad y periodicidad a estos encuentros.

Finalmente, les mencionaré también la participación de la Consejería de Cultura, a través del Centro Andaluz de las Letras, en las ferias del libro de las capitales andaluzas, y, cómo no, cuando ayer tuve ocasión de estar en directo con ellos, también poner en valor la presencia de Andalucía con los editores andaluces en la Feria Internacional del Libro, que se celebra en España, el Liber, en la cual mostramos, como en un escaparate, las últimas novedades que las editoriales andaluzas, tanto públicas como privadas, ofrecen en esta anualidad.

Creo, señorías, que no debo aturdirles más con la información. Sí anunciarles que, a pesar de que, como ven, son muchas las actividades, no damos por cerrado nunca el Plan de Fomento a la Lectura, porque cualquier actividad, cualquier proyecto, cualquier programa, ya sea propio de la Consejería, que pueda surgir a lo largo del año, como a iniciativa de otros colectivos, tanto el educativo como el bibliotecario, como los librerías o los editores, siempre será estudiado, y, en la medida de su calidad y de sus posibilidades, llevado a cabo, siempre que esté dentro de nuestras posibilidades.

Así que, sin que esto sea el punto final, sino el punto y seguido, es la información que tenía que traerles.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo parlamentario autor de la iniciativa, cuyos Diputados han presentado la iniciativa.

El señor Garrido Moraga, por tiempo no superior a quince minutos.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Aunque no tiene nada que ver con la comparecencia, sí quisiera que constara nuestra felicitación por esta decisión del Consejo de Europa de incluir la Ruta del Legado Andaluz en la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo. A nadie se le oculta lo que significa, y mientras que intervenía la Consejera, yo recordaba esa bellísima estancia del Real Alcázar de Sevilla, construida en la época de Pedro I, *El Cruel*, o llamado *El Cruel*, donde se mezclan, de manera perfecta, la arquitectura árabe con elementos cristianos, en una síntesis absolutamente clara y simbólica de lo que el Legado representa para todos nosotros. En efecto, el Legado es la proyección universal de una convivencia que hoy hace falta más que nunca.

Dicho esto, paso al tema que nos ocupa.

Bajo el epígrafe de «Plan», yo he querido sintetizar los diversos programas que tiene la Consejería. Y,

efectivamente, así, no me cabía la menor duda, se iba a entender. Porque, en vez de hacer una comparecencia donde dijera «medidas sobre el Centro Andaluz de las Letras, el Circuito Literario Andaluz o el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura», sobre «el Plan»; he entendido que serían las actuaciones, como aquí se han planteado.

Cuando se dan las cifras, o se dan los proyectos, si están fuera de contexto es muy difícil apreciar su significado. Es decir, la señora Consejera nos ha hecho una exposición, ciertamente, en la que todos tenemos que estar de acuerdo. ¿Quién no va a querer que se hagan más actividades en el fomento de la lectura? ¿Quién no va a querer que un día, fijo, se hagan determinadas actividades lectoras en las capitales de provincia, en los pueblos de Andalucía? Fuera de contexto, estas actividades sólo pueden merecer, pues el aplauso. Ahora bien, a mí lo que me preocupa es un problema de carácter estructural.

Es decir, Andalucía, según el informe de la Fundación Germán Sánchez Rupérez, que no es andaluza, es decir, es una fundación..., posiblemente una de las más prestigiosas dedicada al estudio del libro en España, a su difusión, consumo, etcétera, según la Fundación, Andalucía está por debajo de la media de España en el consumo, en la lectura, siendo la media de España bastante baja con respecto a la media de la Unión Europea. Y esto es muy preocupante, terriblemente preocupante, porque es un dato objetivo: estamos por debajo de la media española. Eso significa que hay una deficiencia estructural gravísima y que no afecta exclusivamente a la Consejería de Cultura, sino que afecta a todo el sistema. Por ejemplo, hay un dato, que no tiene nada que ver con la Consejería de Cultura, pero que tiene que ver con el libro, y es que sólo la mitad de las ayudas de libros se ha concedido por parte de la Junta —en este caso sería la Consejería de Educación—, y eso demuestra el problema estructural, el problema de base. Hay un problema gravísimo de base, en el consumo del libro y, por lo tanto, en las actuaciones que se han hecho en torno al mundo del libro. Me refiero a las ayudas para libros de enseñanza, que sólo se ha podido dar la mitad de las ofertadas, un 50% de esas ayudas que no se han dado, porque no se han solicitado, por problemas de falta de información..., por lo que sea, pero es un problema estructural.

Y otro tema, que en parte la Consejera ha contestado, o ha planteado, es que, cuando se analizan las actuaciones en materia del libro por parte de la Consejería de Cultura, a mí siempre me ha llamado la atención una gran heterogeneidad, y lo he interpretado como una falta de un modelo general sobre el libro, en una sociedad que, además, es una sociedad de imágenes y no de libros. Hay que partir del hecho de que el libro no está, precisamente, de moda, entendiéndolo como tal. Ha dicho la señora Consejera que se crea una dirección general que unifica todas estas tendencias, y en ese sentido, pues me parece una medida muy necesaria. Por lo tanto, me parece muy bien.

Porque, claro, cuando se analizaba, cuando tú entras en la página *web* de la Consejería de Cultura y te vas al apartado «Libros», entonces ahí aparece, pues esta serie de líneas que la señora Consejera ha expuesto con claridad. Pero esas líneas, ciertamente, se ven como muy dispersas, y pensamos que esta Dirección General coordinará.

Porque, claro, por ejemplo, las competencias que tiene la Consejería son muy amplias: el fomento del hábito, la promoción del libro y el impulso de la creación literaria. Cada una merecería un universo, por sí misma. Pero yo echo en falta una mayor coordinación, por ejemplo, con la Consejería de Educación, porque, claro, el fomento del hábito no se puede hacer sólo desde la Consejería de Cultura, sino tiene que ser también desde la Consejería de Educación, que es la más directamente implicada.

Y ya sí vamos a aspectos concretos.

El Circuito Literario Andaluz. La idea, evidentemente, muy buena, muy buena. Ahora, una palabra que yo utilicé la primera vez que estuvimos aquí, y que la seguiré utilizando —y la Consejera estará de acuerdo conmigo, estoy convencido de que sí—: Más medios materiales, más medios materiales. Es decir, extender más esa presencia del Circuito Literario y que, por ejemplo, pues no sea sólo —y es una cuestión de medios, y también de filosofía—, no sea sólo que el autor vaya y lea, sino, incluso, pues ver la posibilidad de que el autor pueda permanecer en ese lugar un par de días o tres, que pueda dar un minicurso, que pueda dar un pequeño taller de creación, utilizando, por ejemplo, las bibliotecas provinciales, o utilizando los recursos de ciudades..., hacer un itinerario donde el autor A, pues pueda dar un minicurso..., no sólo la lectura, no sólo la lectura, que está muy bien, evidentemente...

Muy pocas pegadas se pueden poner a iniciativas del fomento de lectura; no seré yo el que las ponga. No vengo yo aquí a poner pegadas a esta iniciativa, porque eso sería absurdo, sería completamente absurdo. Ahora, en la función que me corresponde, de aportar y también, pues de criticar, en el sentido etimológico del verbo *crineo*, ¿eh?, no en ningún sentido, en el sentido de analizar y valorar, que es el que yo traigo aquí, el sentido etimológico griego, pues, evidentemente, cuanto tú ves el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura en el BOJA 122, de 23 de junio, pues dices: «¡Qué lista!», ¿no? Están ahí las listas con los libros... Poco es, poco es, es insuficiente ante un problema estructural, que es con el que he empezado.

Es decir, nosotros, como primer objetivo, nos tendríamos que plantear llegar al nivel de lectura del resto de España. Primer objetivo. Y segundo objetivo, pues superarlo. Entonces, todo yo creo que hay que enfocarlo desde esa deficiencia estructural, porque se corre el riesgo, se corre el riesgo, de hacer actividades, que son magníficas, pero que se alejan de la realidad, en este sentido de deficiencia estructural.

Está muy bien. ¿Cómo que no va a estar bien hacer el homenaje anual a un autor andaluz? Pues por supuesto. ¿Cómo que no va a estar bien hacer una

antología con 100.000 ejemplares...? Pues claro que está bien. Pero cuando tú lees, por ejemplo, los objetivos del Pacto Andaluz del Libro —y la señora Consejera aquí ha leído alguno—, claro, te quedas entre el cielo y la tierra, te quedas en un territorio casi límbico, ¿no?, porque cuando se dice: «Estimular y requerir a todos los medios de comunicación, tanto de titularidad pública como privada», hay un campo inmenso, porque, que yo sepa, sólo tenemos un programa de libros en la televisión andaluza, que yo sepa. A lo mejor estoy equivocado. Específicamente dedicado a los libros, que además es un programa que está bien. O sea, yo no tengo ninguna..., no se me caen los anillos para decir que es un programa que está bien. Pero, claro, se necesitaría que eso se extendiera, se extendiera a la primera de nuestra televisión andaluza, se extendiera no sólo a programas específicos, sino en los informativos. No estaría de más, pues dar noticias referidas a los libros, en los programas infantiles de televisión introducir un libro que se aconseja a los niños, y que al mismo tiempo ese libro, pues a lo mejor esa antología que se hace, o ese fomento de la lectura para niños, se puede completar con sugerencias en televisión... Es decir, una serie de actividades interrelacionadas, porque en abstracto queda muy bien.

Segundo: «Facilitar el acceso a los libros y a la lectura al mayor número de ciudadanos» —creo que éste es el que ha leído la señora Consejera—, «promover, potenciar y consolidar el desarrollo de una industria editorial, fomentar la creación de obras escritas, promover la colaboración del sector librero y realizar periódicamente sondeos estadísticos». Me parece muy bien que se haga una Observatorio de la Lectura, cuyos primeros resultados nos harán llorar, sin duda, a todos, y esperemos que el llanto, pues vaya a menos con el paso del tiempo.

Claro, que estos objetivos del Pacto del Libro son muy genéricos, no concretan. Incluso me ha hecho mucha gracia, si me permiten, que el pacto termina diciendo: «En Sevilla, a 23 de abril de 2001», y, de una forma muy enfática, dice: «primavera del tercer milenio y aniversario de la muerte de Cervantes, el más ilustre de los escritores hispanos». Bueno, somos andaluces y, por lo tanto, ciertamente barrocos, y no podía terminarse el texto sin una referencia barroca.

Yo, por lo que la señora Consejera ha manifestado en esta Comisión, a lo que le insto, si me permite que se lo diga, es, primero, a buscar una coordinación con la Consejería de Educación en actividades concretas con respecto al fomento de la lectura; segundo, a iniciar un plan de presencia del libro en los medios audiovisuales públicos andaluces; tercero, a extender el fomento de estas ayudas que se dan al fomento de la lectura, a extenderlas lo más posible, y, por lo tanto, a reclamar más medios, y, cuarto, a ver cómo las actividades, qué duda cabe, que las actividades, en lo que se refiere a esta nueva dirección general, que sepan coordinar y buscar la integración de lo que yo creo que hasta ahora no ha estado suficientemente coordinado. Es una opinión personal.

Con respecto a las actividades que se han presentado, por razones de amistad y admiración personal con Pablo García Baena, obviamente, yo sólo puedo decir que su trabajo es absolutamente impecable; pero también rogaría que tuviera más medios económicos, porque hace maravillas con unos fondos que no son..., se podría hacer muchísimo más siempre.

Entiendan, señora Consejera, señorías, que no se trata aquí de hacer una crítica destructiva, de ninguna manera, sino de aportar lo que nosotros creemos. Y me alegra mucho la creación de esta dirección general, porque el problema fundamental que yo veía en el tema del libro era la diversificación, la pérdida de energías por falta de una coordinación. El libro está en peligro. Eso es una realidad. No va a desaparecer, eso es absurdo, ¿no?, el libro como objeto no va a desaparecer. Eso es imposible, no va a desaparecer nunca, pero está en peligro. Está en peligro por muchas razones.

Saben que en España se edita mucho, pero tiradas muy cortas, tiradas cortísimas, pero cortísimas, y que el libro necesita..., es un..., igual que la fauna, no está en peligro de extinción, pero necesita un apoyo muy decidido. Sí, ciertamente, los índices de lectura son muy bajos. Nosotros los tenemos todavía más bajos, y todo lo que se haga en este sentido, pues me parece fundamental.

Y, bueno, pues muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera, significándole que los tiempos ya de réplica y dúplica serán de cinco minutos a los efectos de poder cumplir lo que dice el Reglamento, pero al mismo tiempo también lo previsto para el desarrollo de la sesión.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, señoría, no voy a necesitar mucho más de ese tiempo.

Tan convencida estaba de que es el interés y el empeño en que todo vaya mejor lo que mueve al señor Garrido a hacer esta comparecencia que la traía escrita, precisamente, agradeciéndole ese interés y ese empeño en que el desarrollo de las políticas que tienen que ver con el libro vayan a más.

Yo resumiría su intervención en lo de «todos queremos más», y yo me sumo al «todos queremos más», pero no desde el deseo, sino desde el convencimiento de que vamos a más.

Yo soy la primera que estoy muy contenta —se lo digo sinceramente— de la creación de esa dirección general, porque no es, como en algún medio se ha dicho, una obsesión por parecerme a nadie, sino que es una obsesión por tener las herramientas y los instrumentos que creo que refuerzan el papel de la Administración en la profundización en la lectura,

en el hábito lector, y no sólo en el hábito lector, sino también en la producción editorial, en el cuidado de las librerías, en las ayudas a los creadores: es lo que me ha movido a luchar y a encontrarme, por otra parte, con la comprensión del Consejo de Gobierno para poder crear la Dirección General y reunir todas esas herramientas y todos esos instrumentos.

La coordinación con Educación —y usted sabe que soy maestra, igual que yo sé que usted empezó siendo maestro— ha estado desde el primer minuto, no sólo desde que estoy en la Consejería, sino desde mucho antes, entre otras de mis obsesiones. Por eso, los programas del Plan de Fomento a la Lectura se generaron después de un amplio congreso que se llevó a cabo en Baeza entre bibliotecarios, profesores y maestros. De las conclusiones de aquel encuentro, en el que, modestamente, algo impulsé, se generó este plan de fomento.

Por lo tanto, es un plan que está completamente imbricado con lo que son los centros educativos; es decir, gran parte de las actividades del fomento a la lectura, a través de esa orden, se hace en los propios centros escolares o en las bibliotecas, pero impulsadas desde los centros escolares. Por lo tanto, siempre podremos mejorarla, siempre tendremos que trabajar por que haya más coordinación, pero el nacimiento fue fruto de esa conexión.

De la misma manera que también hemos colaborado a que desde Educación se impulse y se ponga un mayor celo en el funcionamiento de las bibliotecas escolares, que son otra herramienta que está fuera del ámbito de Cultura, pero que, naturalmente, nos coordinamos con ellos para tratar de prestar el mejor servicio.

Por lo tanto, les reitero: todos y todas queremos más; yo he conseguido, creo, un poquito más, y pienso seguir trabajando para que esta obsesión, que creo que es de las mejores obsesiones que puede tener una Consejera de Cultura, vaya dando sus frutos. Ese observatorio, que nos hará llorar, espero que en muy pocos años nos haga, luego, al menos, sonreír, por que desde el análisis, desde el diagnóstico que se puede hacer de ahí, pongamos en marcha las medidas específicas en relación con los puntos que están en mayor déficit o con las necesidades que son más perentorias.

Por lo tanto, les reitero nuevamente el agradecimiento. Sé que es usted un profundo defensor del mundo del libro y la lectura y espero, por lo tanto, su ayuda en el impulso de todas estas políticas y la colaboración de su Grupo para que se hagan realidad.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Garrido, igualmente...

#### El señor GARRIDO MORAGA

—De forma brevísima, señora Consejera.

Yo le ruego tenga a bien obsequiar a este Parlamento con un ejemplar de *El Quijote*, dado que no se halla en su biblioteca. Yo comprendo que el Parlamento tenga una biblioteca de carácter genérico y jurídico, pero que no tenga *El Quijote* es francamente lamentable. Así que le ruego que, por favor, nos haga llegar un ejemplar y que lo podamos poner en la biblioteca.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Ya que será un regalo para el Parlamento, dígame cuál es la mejor edición, porque puedo hacer un esfuerzo.

El señor GARRIDO MORAGA

—La de Francisco Rico, en dos volúmenes, publicado en Editorial Crítica.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—No quiero equivocarme.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido.  
Señora Consejera, para turno de cierre.  
Muchas gracias, señorías.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000091, relativa a la protección de restos arqueológicos en el yacimiento de Ategua (Córdoba).**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera de ellas, relativa a la protección de restos arqueológicos en el yacimiento de Ategua, Córdoba, formulada inicialmente por la ilustrísima señora doña María Isabel Montaña Requena, del Grupo Parlamentario Socialista, y hay un escrito dirigido a la Mesa en relación con esta pregunta para que sea asumida por la ilustrísima señora doña Eulalia Quevedo, que tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, como usted bien sabe, Ategua es un importante yacimiento arqueológico de la pro-

vincia de Córdoba, con más de cuatro mil años de existencia, que ya existía cuando los egipcios todavía estaban empezando a construir las pirámides, y que recientemente ha sido incluido por su Consejería en la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos, más conocida como RAYA, ¿no?

Nos consta que la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba va a invertir una importante cantidad en la construcción de un camino de acceso y vallado de dicho yacimiento. Las excavaciones arqueológicas previas a esta actuación han puesto de manifiesto recientemente la existencia de restos de origen tartésico, en concreto un poblado que data de los siglos VIII a VI antes de Cristo, con influencias fenicias y griegas, y una muralla, también tartésica, del siglo VIII antes de Cristo.

Siendo conscientes de la preocupación que desde su Consejería ha demostrado con nuestro gran patrimonio cultural, me gustaría saber hoy, desde el Grupo Socialista, si se van a salvaguardar y conservar los restos arqueológicos aparecidos y si se adaptarán las obras previstas para garantizar la adecuación, protección y conservación de los hallazgos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Quevedo.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, señoría.

Puede que repita en mi intervención algunos de los datos que usted ya ha expresado y que significan el conocimiento que ha tenido de este asunto.

Como bien dice, el yacimiento arqueológico de Ategua fue declarado monumento histórico-artístico de carácter nacional por Real Decreto 3.241/de 1982. Además de esa protección, la Consejería de Cultura, actualmente, está preparando un documento de revisión de su delimitación en base a esas últimas investigaciones, y en el que se pretende contemplar toda su prospección geofísica.

Además, como usted también ha dicho, el yacimiento ha sido recientemente incluido por la Consejería en el programa de la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos, el llamado RAYA, y el objetivo de este programa, como usted sabe, es garantizar un servicio público mediante la adopción de medidas que permitan cumplir una de las exigencias mínimas en los yacimientos y equiparlos con los medios necesarios para su correcta gestión y para que el público pueda llevar a cabo una visita de calidad.

A ese respecto, se han puesto en marcha una serie de medidas destinadas a fomentar el conocimiento y la difusión del yacimiento arqueológico que estimulen,

de alguna manera, a los sectores de la sociedad para que lo visiten.

Con respecto a la salvaguarda y conservación de los restos arqueológicos, le diré que los cortes arqueológicos abiertos en su momento ya han sido cubiertos, con lo que está asegurada su conservación material. Con el informe preliminar de la actividad arqueológica, que actualmente está en redacción, quedará plenamente documentado el registro estratigráfico e interpretados los restos exhumados, lo que garantizará también la conservación de la información histórica, que es otra de nuestras obligaciones.

Con respecto a su segunda pregunta, en torno a si se adaptarán las obras previstas para garantizar la adecuación, protección y conservación de los hallazgos, tengo que decirle que hemos requerido al redactor del proyecto de ese camino de acceso y vallado del yacimiento para que modifique el proyecto en el sentido de suprimir aquellas partidas que son relativas al camino de acceso, y que precisamente en los puntos de su trazado en los que se exigía remoción de tierras es donde se han realizado los sondeos arqueológicos. De ese modo, podremos, por una parte, contratar el vallado, que es necesario para la protección, y volveremos a estudiar una nueva fórmula de solución para el acceso que haga compatible, naturalmente, eso con lo que es la conservación propia de los restos arqueológicos.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Quevedo.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000150, relativa a las bibliotecas provinciales de Córdoba y Málaga.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa a las bibliotecas provinciales de Córdoba y Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, Presidente.

Empiezo siempre aclarando, pero creo que es una buena metodología, ¿no?, para centrarnos en las cuestiones. Y en este sentido quiero aclarar que las bibliotecas provinciales de Córdoba y Málaga, al igual que las bibliotecas de las seis provincias andaluzas restantes, son de titularidad estatal, por lo que la construcción de nuevos espacios para trasladar allí las citadas bibliotecas es competencia, como no puede ser de otra manera, del Ministerio de Cultura.

Siendo eso así, entenderá usted que no puedo contestar a la pregunta, porque no puedo establecer unos plazos de los que no soy competente. No obstante, en el ánimo de colaboración y de que ustedes tengan la misma información de la que nosotros disponemos, le diré que los datos que tenemos en estos momentos son optimistas, ya que en ambos casos me consta que el Ministerio está barajando las soluciones que permitan arreglar las situaciones anómalas y enquistadas en el tiempo.

Con respecto al nuevo edificio para albergar la biblioteca de Córdoba, sabemos que existen conversaciones entre la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento y la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura para la cesión al Ministerio del solar de los jardines de Agricultura, que es un solar perteneciente al Ayuntamiento cordobés, con objeto de que se pueda construir allí el edificio que sirva de sede a la nueva biblioteca. Las negociaciones están muy avanzadas, con lo que creo que podremos tener noticias, y también me consta que los Presupuestos de 2005, los Presupuestos Generales del Estado, tendrán partidas para ese fin.

Con respecto a la biblioteca de Málaga —que usted conoce mejor, sin duda, que la de Córdoba—, aun siendo de titularidad estatal, usted sabe que la Consejería se hizo cargo, como medida provisional, del arrendamiento de un local que sirviera para sede de la misma; pero esa provisionalidad, que se preveía para tres, cuatro, cinco años, dura más de once. Eso ha supuesto que la Consejería de Cultura ha hecho un gasto de 3.948.843 euros sin que el Ministerio de Cultura —que, le recuerdo, fue gobernado por su partido durante los últimos ocho años— ofreciera ninguna solución.

Por esa razón, y en el ánimo de colaborar, la Junta de Andalucía propuso un acuerdo alternativo que desbloqueara la cuestión y, mediante la Orden de 26 de septiembre de 2003, la Consejería de Economía y Hacienda acordó permutar el inmueble denominado «Colegio de San Agustín», sito en calle San Agustín, número 9, de Málaga, que era propiedad de la Comunidad Autónoma y que fue comprado a la Diputación de Málaga para este fin, permutarlo por un inmueble sito en calle Alfonso XII, número 19, de Sevilla, que era de propiedad estatal.

Finalmente —perdónenme un segundo—, la Orden se remitió a la Dirección General de Patrimonio del Estado para que por su parte se dictara la

correspondiente orden ministerial de permuta, y esa Orden ha sido aprobada con fecha 11 de febrero de 2004, después de muchos meses y casualmente en una época que a todos nos suena muy cercana a la campaña electoral.

Finalmente, con fecha 26 de julio de 2004, se procedió a la formalización de la escritura pública de esa permuta, y por eso les puedo informar de que no existe ya ningún inconveniente para que las dos Administraciones puedan ponerse de acuerdo sobre los plazos, el presupuesto y la realización de las obras de adecuación del edificio de San Agustín para albergar la nueva biblioteca provincial de Málaga.

La Consejería de Cultura no puede precisar en este momento cuándo estarán finalizadas las obras ni cuándo estará en funcionamiento el edificio, ni tampoco la de Córdoba, por, como les digo, ser competencia... Y en lo que sí nos ponemos a trabajar inmediatamente es en hacer la proyección de necesidades, tanto en gastos de mantenimiento como de gestión y recursos humanos, que, sin duda alguna, necesitarán para tener previstos esos gastos en nuestro presupuesto, que es lo que nos corresponde.

Puedo decirle que estas dos bibliotecas van a ser contempladas por el Ministerio dentro de los Presupuestos, una, para encargo de proyecto, porque ya tiene la disposición del suelo; la otra, en tanto en cuanto se termine ese acuerdo con el Ayuntamiento, se tendrá también; pero también puedo decirles que todas las bibliotecas provinciales, de las que es titular el Ministerio de Cultura, van a tener algún presupuesto en este año, cosa que no ocurría desde hace mucho tiempo, para que podamos ponerlas en mejores condiciones y podamos dar un servicio más digno a los usuarios.

Por lo tanto, creo que compartirá usted conmigo que son también buenas noticias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

La preocupación por las bibliotecas de Córdoba y Málaga arranca de que ambas ciudades han solicitado, como sabemos todos, la candidatura, se han presentado como candidatas a la capitalidad. Entonces, dentro de esa política que nosotros planteábamos de neutralidad activa por parte del Gobierno andaluz, es importante que las dos bibliotecas, que ya sabemos que son de titularidad estatal, pero de gestión por parte de la Comunidad andaluza, pues estén en disposición cuanto antes para mejorar sus instalaciones, porque, ciertamente, no son las más adecuadas, ni las de Málaga ni las de Córdoba.

Lógico es —y eso no es ninguna novedad en el Partido Socialista ni en el Partido Popular, sino desde el mundo es mundo y la política existe— echarle la culpa de todos los males al Gobierno anterior. Eso es así. Entonces, el Gobierno anterior siempre tiene la culpa de todo. Es lógico, eso es así. Después ya el tiempo decanta y el tiempo ya va poniendo las cosas en su sitio, pero se necesita un período dilatado. Entonces, pues, bueno, efectivamente, señora Consejera, como son de titularidad estatal, el Ministerio de Cultura, en los ocho años de gobernación del Partido Popular, pues es el responsable de que las bibliotecas no luzcan en todo su esplendor.

Me satisface saber que, pese a lo largo de las gestiones, bueno, pues en el año 1994... No creo —coincidirá conmigo— que la proximidad de las elecciones fuera determinante; más bien la burocracia, que lleva sus propios caminos, no sería determinante la permuta de los edificios, porque no creo que eso tuviera una influencia electoral clave; vamos, estoy seguro de que no. Pero me agrada saber que ya, por fin, la biblioteca irá a San Agustín. Según deduzco de sus palabras, la biblioteca de Málaga irá a San Agustín, y que la biblioteca de Córdoba, pues también está pendiente de esta realidad.

Como partimos de un hecho que es anómalo, y es la titularidad por una parte y la gestión por otra, yo confío en que ahora —estoy convencido—, que el Gobierno autónomo y el Gobierno llamado central son del mismo signo político, que esa disfunción que arranca de cuando el Partido Popular no estaba en el Gobierno se resuelva, y la titularidad pase al Gobierno autónomo y, de esa manera, ya el Gobierno autónomo sea responsable... Porque es una situación de bicefalia absolutamente fatal, fatal, para la Comunidad y fatal para todos, porque en España hubo un momento en el que no se atrevieron —y no gobernaba el Partido Popular—, no se atrevieron a hacer el traspaso de la titularidad.

Sí, sí, claro que gobernaba...

**El señor PRESIDENTE**

—No, señorías, no entren en diálogo. No entren en diálogo.

Señor Garrido, continúe en el uso de la palabra sin entrar en diálogo ni con la Consejera ni con ningún otro Diputado.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—En el momento en que se establece la titularidad para las bibliotecas y, bueno, y los museos y la gestión por parte de las Comunidades Autónomas, ya estábamos en democracia, ya estábamos en democracia, y había un partido que gobernaba, fuera el Partido Popular o el Partido Socialista —no es el caso—, o la UCD en su momento. O sea, pero es un problema real el de la doble titularidad.

De manera que yo confío en que estas dos..., se ha dicho que para las ocho, pero estas dos, pues puedan llegar a buen puerto cuanto antes, porque las dos ciudades lo menos que pueden presentar a la candidatura son unas bibliotecas provinciales adecuadas, porque, si no, sería, pues bastante lamentable.

Y ése era el objeto de mi pregunta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga. Señora Consejera, le queda un minuto.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señor Garrido, cada uno es responsable de lo que es, y por eso los ciudadanos juzgan y son los que tienen la última palabra.

Lo decía sólo a modo de indicar en qué fecha se realizó, y si se comprueba en las hemerotecas lo que ocurría en la provincia, se tendrá idea de que, bueno, de algo sirvió el hecho de que estuviéramos en campaña.

Pero me felicito por que finalmente sea el Gobierno actual el que tenga esa responsabilidad, en la confianza y en la certeza de que sí va a dar respuesta a los problemas de Córdoba y de Málaga, como no se ha dado con anterioridad, con independencia de que gobernara quien gobernara. La UCD lo que decía es que ya no es un partido: en buena parte está también en su partido.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000188, relativa a la política de contrataciones, prestación de servicios y condiciones laborales en la Empresa Pública Gestión de Programas Culturales.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a política de contrataciones, prestación de servicios y condiciones laborales en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, formulada por el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, antes de realizar la pregunta, me gustaría indicar que no va a ser seguramente la primera vez que hablemos de la Empresa en esta Comisión.

La cuestión de la Empresa, tanto en la Consejería de Cultura como en otras Consejerías, nos parece alarmante desde el punto de vista laboral, sobre todo por las condiciones en las que se realizan muchas veces las contrataciones.

En este sentido, nos gustaría que nos indicase cuál es la política de contrataciones de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, para qué organismos y programas presta su servicio dicha empresa pública y cómo valora usted las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en dicha empresa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales es un buen instrumento al servicio de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y también un buen instrumento para los programas que ésta tiene establecidos en virtud de sus competencias.

Los trabajadores de la empresa mantienen con la Consejería una relación de carácter laboral. Dentro de los contratos laborales, se distinguen los sometidos al régimen general, que se rigen por lo dispuesto en el segundo convenio colectivo, que fue publicado en el BOJA número 128, de 2 de noviembre de 2002, y también los sometidos al régimen especial de artistas en espectáculos públicos, que se utiliza principalmente para los actores, músicos, directores de escena, etcétera.

También utilizamos, señoría, una tercera modalidad, la de contratos temporales, prevista en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, para aquellas producciones que presentan autonomía propia y que se agotan una vez terminada la producción.

La empresa cuenta en la actualidad con una plantilla de 219 puestos indefinidos, distribuidos en distintas categorías, más el puesto de director gerente.

Las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa son las que rigen en el convenio, un convenio que, lógicamente, se aprobó con el acuerdo de todos los interesados e interesadas, a través de sus representantes en la negociación. Por lo tanto, la valoración que hace la Consejería no puede ser otra que positiva, por cuanto es la acordada con los propios trabajadores. No hacemos otra cosa, señorías, que aceptar los

mecanismos que marca la ley para articular este tipo de relaciones laborales.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias, señor Presidente.

Me llama poderosamente la atención que no haga usted referencia a los contratos de tipo mercantil que la empresa realiza a autónomos en determinados sitios, determinados lugares, para hacer determinadas tareas. Usted sabe del caso reciente de un trabajador que prestaba sus servicios de carácter mercantil a esta empresa en Granada, y cuyas condiciones laborales eran fijadas de una forma unilateral, de forma unilateral, por la empresa, llegando a darse incluso el caso de que, desde el 1 de enero de este año hasta que ha sido finalmente despedido el 30 de junio, se ha trabajado sin contrato. Esto, que puede ser un caso aislado, da ejemplo o sirve de ejemplo de lo que yo creo que en la Administración pública andaluza, y más en el ámbito relacionado con la cultura, no debería nunca suceder, no debería nunca suceder.

En ese sentido, en posteriores comparecencias, en posteriores iniciativas, trataremos de estudiar en esta Comisión si hay algún modo de que la gente que contrata la empresa pues se pueda contratar en buenas condiciones y no se hagan contratos de carácter mercantil, y mucho menos fijando con un carácter unilateral y casi chantajista las condiciones de trabajo. No creo que los contratos de tipo mercantil sean los más adecuados para la realización de actividades relacionadas con la cultura.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. Señora Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Sí.

Señoría no tengo más remedio que insistir en que los cometidos de la empresa son los que marcan el tipo de contratación que se realiza. Para cada necesidad planteamos un tipo de contrato. Y que este tipo de contratos son tan variados que van desde la organización y gestión de producciones teatrales, musicales, audiovisuales, cinematográficas, fonográficas, a producciones editoriales, a organización de exposiciones y un largo etcétera.

Como es lógico, esta prestación de servicios tan dispares determina una amplia casuística en los modelos de contratación, pero no le quepa a usted la menor duda de que para ello utilizamos estrictamente los instrumentos que nos permite la legislación vigente.

Precisamente, la razón para la creación de la empresa fue poder hacer frente a esa casuística tan variada y tan compleja que es el mundo de la cultura, el mundo del arte, el mundo de los espectáculos, y que requerían, exigían una agilidad en la tramitación que no nos permitía la estructura de la Administración. Fíjese que, además, nuestro personal de plantilla, trabajamos sobre todo con artistas, con expertos en determinados aspectos de la cultura, con técnicos especializados en luz, en sonido, en montajes de teatro, en exposiciones, son profesionales que a la vez prestan sus servicios a nuestra empresa, generalmente teniendo relaciones contractuales con otros organismos públicos y privados, no en exclusividad. Lógicamente, no podemos tener con ellos una relación laboral ni indefinida ni exclusiva. En el mundo de la cultura es usual contratar a los directores artísticos de un espectáculo a través de contratos mercantiles de prestación de servicios. No me imagino qué haríamos para poder contratar, si no, pues a Daniel Barenboim, a Tomatito o a Cristina Hoyos. Por ponerle un ejemplo, el teatro, usted sabe bien que en la temporada teatral se concentran los espectáculos en unos meses determinados, normalmente comprendidos entre octubre y junio, y los técnicos de escena de las especialidades de iluminación, de sonido, de maquinaria, de sastrería, mantienen contratos indefinidos, pero a tiempo parcial, según las necesidades, también, del mundo del teatro. Con ello, naturalmente, hay meses en los que no hay actividad y, por tanto, se suspenden los trabajos.

Para esa contratación temporal se está negociando con el comité de empresa, naturalmente, el establecimiento de una bolsa de trabajo. Y estamos también estudiando la realización de contrataciones temporales, a través del Servicio Andaluz de Empleo, de aquellos puestos que sea posible, pero a Cristina Hoyos, a Tomatito o a Daniel Barenboim difícilmente me los voy a encontrar en el Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado, también las empresas adjudicatarias de servicios que contratamos tienen entidad propia, utilizan sus propios medios y su personal, y no se integran en la estructura orgánica de la empresa. Por ejemplo, una empresa de seguridad.

Lo mismo ocurre con los profesionales que contratamos para determinados servicios de asesoramiento, con contratos de consultoría o de asistencia técnica, que prestan sus servicios de manera autónoma, con libertad de horario y sin exclusividad, justo lo contrario de lo que caracterizaría a un contrato laboral. Por ejemplo, el comisario de una exposición.

Son externos principalmente los trabajos de limpieza, mensajería, seguridad, así como los asesoramientos complementarios en materia fundamentalmente

artística, fiscal y jurídica. Pero sepa usted, para su tranquilidad y para la de todas sus señorías, que lo hacemos en el marco que nos permite la legislación. Para que quede más claro, voy a leer el artículo 2 del Reglamento General por el que se rige la entidad pública de la empresa, que dice lo siguiente: «La empresa actuará en régimen de entidad de Derecho público, con sujeción a sus propias normas especiales en lo referente a su estructura y funcionamiento, y a las normas del Derecho privado, mercantil, civil o laboral que le sean aplicables, por lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación de cualquier índole, el régimen del personal y en general sus actividades frente a terceros». Con esto, señoría, creo que le damos tranquilidad.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000205, relativa a la denegación de permisos de investigación en los yacimientos de Orce para la campaña 2004.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la última pregunta, relativa a denegación de permiso de investigación en los yacimientos de Orce para la campaña 2004, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López y el excelentísimo señor don Juan de Dios Martínez Soriano.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente, señora Consejera, voy a intervenir. No sé si...

El señor PRESIDENTE

—Señor Garrido Moraga, debería... Sé que su señoría es la primera legislatura, y, por tanto, le digo que en sucesivas ocasiones debería con antelación hacerse llegar un escrito a la Mesa manifestando por parte del Diputado que ha formulado la pregunta, o al menos de alguno de ellos, que no pueden acudir y que la pregunta es asumida por otro Diputado para su defensa. En cualquier caso, le ruego que algún escrito de ese tipo se haga llegar después de la formulación de la pregunta a la Mesa.

El señor GARRIDO MORAGA

—Si me permite, señor Presidente, ¿cabe la posibilidad del retirarla y no formularla en este momento?

El señor PRESIDENTE

—De hecho, debería decaer, si no está ninguno de los dos...

El señor GARRIDO MORAGA

—Pues aplíquese la norma y que se caiga.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido.

Señorías, pasamos a suspender la sesión por unos minutos, un par de minutos, para despedir a la señora Consejera.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión, y en primer lugar quiero hacer constar que acaba de entregarse a la Mesa, por los servicios de la Cámara, un escrito registrado a las 17:09 por el Grupo Parlamentario Popular, en el que don Santiago Pérez López y don Juan de Dios Martínez Soriano solicitan la retirada de la iniciativa de denegación de permiso de investigación en los yacimientos de Orce para la campaña de 2004, incluida en el orden del día de la Comisión de Cultura del día 30 de septiembre.

Igualmente, hay una petición de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para pedir que la votación de las cuatro proposiciones no de ley se realice al debate de la última. ¿Hay alguna objeción por parte de los portavoces de los Grupos?

Pues, si no hay ninguna, la Presidencia sí que manifiesta que será una excepción a la regla, porque fue una de las cuestiones que manifesté en la primera reunión de la Mesa, y en consecuencia lo haremos hoy, pero se irán haciendo habitualmente las votaciones conforme se vayan sustanciando las iniciativas.

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000033, relativa al yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba).**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al debate de la primera proposición no de ley en Comisión, relativa al yacimiento arqueológico de Ategua, Córdoba, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley surge de un clamor ciudadano de los habitantes de Santa Cruz. Santa Cruz es una pedanía de Córdoba, que está situada a medio camino entre la localidad de Espejo y la ciudad de Córdoba, camino de Granada, y que tiene un importante yacimiento, como vamos a comprobar ahora, en el debate. Este yacimiento, se comenzó a trabajar en él durante los años 1980 al año 1983, y durante este período fueron exhumados importantes restos arqueológicos, que hoy están en Zaragoza, que hoy están en Zaragoza. Y ése es uno de los puntos de acuerdo de la proposición no de ley, instar a que se recuperen esos materiales, que no solamente deberían estar en el lugar de origen, sino que al menos deberían estar en Andalucía. O al menos así lo creemos nosotros.

Aquellas excavaciones se hicieron con dinero del Gobierno central, y desde 1983 han sufrido un abandono radical. No ha pasado nada en este yacimiento, me refiero a que nadie se ha caído en alguno de los agujeros, de hasta 7 metros, que pueblan el yacimiento, me imagino que porque los dioses tartessos, los íberos, los romanos y hasta el mismísimo Adán, adorados por los distintos pueblos que han habitado este núcleo, pues habrán tenido a bien.

Como ya digo, abandono y expolio es lo que ha sufrido este yacimiento. Veinte años después, parece que comenzamos a acordarnos de él, tras el olvido de las Administraciones. Fruto de ello ha sido la pregunta que hemos visto antes, pero no es suficiente, no es suficiente.

Córdoba tiene un proyecto en mente, en el cual está trabajando la ciudad. Ese proyecto se llama capitalidad cultural. Y la capitalidad cultural, y la contribución que la puesta en valor del yacimiento de Ategua puede hacer a la capitalidad cultural se nos antoja enorme. Pero no solamente por la proyección cultural de la ciudad de Córdoba, sino por el propio desarrollo económico de los habitantes de Santa Cruz y de la comarca, debería ponerse mucho más interés del que hasta ahora se ha puesto en este yacimiento. Tanto es así que una encuesta que hizo el Gobierno municipal del Partido Popular, en los cuatro años en los que estuvo gobernando, a los habitantes de Santa Cruz, todos los habitantes de Santa Cruz coincidían en que el futuro pasaba por que se pusiera Ategua en valor. Lo afirmaron de forma unánime.

Estamos hablando de un yacimiento con 4.000 años de historia, un yacimiento cuyas primeras fechas datan del 2.500 antes de Cristo, con los primeros pobladores agrícolas de la campiña cordobesa, y que se abandonó definitivamente en 1370, como consecuencia de las pestes negras que asolaron la zona. Son 4.000 años de historia los que hay concentrados en este yacimiento, 4.000. Tartessos, íberos, romanos, árabes... Por establecer una comparación, decir que Medina Azahara, yacimiento por todos y todas las presentes conocido, pues tiene una historia de 70 años, de 70.

Otras poblaciones que en aquel entonces empezaron a poblar la campiña siguen en el mismo emplazamiento, y se han ido construyendo encima nuevas construcciones, etcétera. El desarrollo, el tiempo y el hecho de que estas poblaciones se encuentren en el mismo sitio donde se originaron, pues hace que se dificulten las excavaciones. Pero en Ategua no existe este problema, en Ategua tenemos un yacimiento que se abandonó en 1370.

¿Por qué nosotros queremos que sea declarado conjunto arqueológico, frente a la tímida inclusión del yacimiento en la red, en la RAYA? Porque creemos que el conjunto, el yacimiento de Ategua no puede competir en dinero con yacimientos como Castellón Alto, Millares, etcétera, u otros que hay, con todo el respeto a todos estos yacimientos. Ategua justifica plenamente que sea declarado conjunto arqueológico y que, por lo tanto, tenga la dotación presupuestaria suficiente para que, de aquí a quince años, según los técnicos, sería el tiempo necesario para que esto se lleve a cabo. No solamente eso, sino la elaboración de un plan director, cuyo compromiso para elaborarse por parte de la Consejería data de 1999, y que aún no se ha afrontado.

Hay dos necrópolis arrancadas de cuajo, una ibera y otra romana. Por medio de grandes vehículos de tracción mecánica han sido desmanteladas estas necrópolis. Ha habido muchísimo material que ha sido expoliado, dando..., se han dado muchísimas posibilidades de recolección, incluso hay olivos plantados, olivos plantados, literalmente, en terrenos que son públicos y propiedad de la Junta de Andalucía.

El Presidente ya me está diciendo que corte, así que voy a cortar, invitando al resto de Grupos a que cojamos un día un autobús y nos vayamos a Ategua a verlo. De verdad que merece muchísimo la pena ver este yacimiento, y acompañados de las personas que con muchísimo coraje están intentando que las Administraciones les hagan caso. Yo creo que la concreción de ese caso debería empezar hoy, aquí, en esta Comisión, con el apoyo unánime a una proposición no de ley que no pretende otra cosa que poner en valor un conjunto arqueológico que sería muy importante para el desarrollo económico de la comarca y que daría una gran proyección de cara a la consecución de la capitalidad cultural europea para la ciudad de Córdoba.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. La Presidencia se hará eco de su propuesta en la próxima reunión de la Mesa de la Comisión, y lo tendremos en cuenta, si así lo estiman oportuno los Grupos, a la hora de que confeccionemos el programa de visitas para el período de sesiones, que puede hacerse, para que lo autorice la Mesa del Parlamento.

Tiene la palabra, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Señor Presidente. Señorías.

En la comparecencia de la señora Consejera ya parece que se van a tomar medidas sobre el yacimiento, ¿verdad?, bueno, en una pregunta oral a la Consejera, del Grupo Socialista. Nosotros tenemos conocimiento, en efecto, de que el yacimiento se encuentra en muy mala situación. Es lamentable, porque, además, es una mala situación que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. Hay que pensar que a partir del año 1980 —por lo tanto, son ya más de veinte años— se incoa el expediente para la declaración como monumento histórico artístico de carácter nacional. Estamos hablando de un yacimiento de extraordinaria importancia, y nuestro Grupo va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida en todos sus extremos.

Nada más, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias por su brevedad, señor Garrido Moraga.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Quevedo.

**La señora QUEVEDO ARIZA**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para mí, como cordobesa y representante de la provincia de Córdoba, y para mi Grupo, la verdad es que es una alegría el hecho de ver cómo compartimos la preocupación por nuestro gran patrimonio cultural e histórico. Y nos alegramos igualmente de que hoy sea la segunda vez que se está hablando de Ategua. Y se está hablando de Ategua porque, tanto con la pregunta oral que el Grupo Socialista ha hecho, como con la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo de Izquierda Unida, se aclararán muchas dudas sobre el trabajo que se está realizando desde la Consejería de Cultura en este yacimiento.

Me van a perdonar sus señorías, sobre todo el compañero de Izquierda Unida, pero los acuerdos que derivan de esta proposición no de ley que hoy debatimos, y vuelvo a reiterar nuestra gran preocupación por la conservación, el mantenimiento, la difusión y la protección de nuestro patrimonio, pero, como decía, los acuerdos que esta proposición no de ley insta a que se cumplan creo que se están ya realizando, por los comentarios que ha dicho la Consejera, por lo que, a mi entender, hubiera sido más conveniente que se hubiesen hecho preguntas sobre las actuaciones que se están ejecutando.

¿Y por qué decimos esto? Pues, miren, como se pide en la proposición no de ley la declaración del monumento como conjunto arqueológico, la Consejera de Cultura ya lo ha dicho, ¿no?: se está preparando un

documento de revisión porque, al descubrirse nuevos restos arqueológicos y comprobar que el yacimiento es más grande de lo que la Junta de Andalucía tiene comprado, es necesario hacer un expediente de compra para hacer un plan de condiciones, un plan que se pretende completar con introspecciones geofísicas, que sería como hacer una ecografía a la zona. El hecho de que este yacimiento esté ya en la RAYA, la verdad es que ha venido muy bien para el tema de Ategua. De hecho, uno de los objetivos que ya citó la Consejera, como es la adopción de medidas que permitan cumplir unas exigencias mínimas en los yacimientos, en el caso de Ategua ya se ha contratado al técnico superior que será el encargado de realizar las funciones de conservación, investigación, difusión, administración y protección del yacimiento. Se ha contratado también ya al restaurador, que será el que dirija las tareas de mantenimiento, consolidación y conservación, así como la información y programación de las intervenciones puntuales. Y quedan pendientes el guía, el peón y un vigilante, cuya contratación, según información de los técnicos de la Consejería, estará prevista para el próximo ejercicio.

Cuando hablamos de la recuperación de los materiales exhumados en 1980 y 1981, nos consta que se está elaborando un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y la Universidad de Zaragoza. De hecho, el arqueólogo provincial de Córdoba ya estuvo, en noviembre del año pasado, examinando e inspeccionando esos restos, y este convenio va a hacer posible que se realice el estudio de los materiales, así como la informatización de esos materiales, para luego pasar a los inventarios. Se van a estudiar también los dibujos, se va a hacer una documentación fotográfica y planimétrica, con vistas a su publicación. Así como el embalaje. Y nos consta también que con ese convenio y el posterior traslado de esos restos a Córdoba.

El proyecto de camino de acceso y vallado del yacimiento, también lo ha dicho la Consejera, ¿no?, debido a los nuevos descubrimientos y debido a que en el terreno es posible que, a través de las introspecciones, se vea que hay zonas de Ategua que no corresponden al yacimiento, pues se está retractando y se está supervisando también ese proyecto, puesto que tiene que haber modificaciones en él.

En definitiva, y como hemos podido comprobar en estos últimos días, la Consejería de Cultura está trabajando en este importante yacimiento. Y me van a permitir que insista en la constatación que por parte del Grupo Socialista tenemos de la voluntad de la Consejería de Cultura de continuar potenciando los esfuerzos en la recuperación, conservación y difusión del gran patrimonio cultural e histórico de Andalucía. Y añadir que la importancia de este gran yacimiento, con más, como hemos dicho, tanto el compañero de Izquierda Unida como yo, un yacimiento con más de cuatro mil años de historia, hace que este proyecto, y lo dicen los expertos, no solamente lo digo yo, sea un proyecto a largo plazo y de un gran estudio, porque, como he dicho antes, no se quiere cometer ningún

error, como podría ser la expropiación de terrenos que no aportasen nada al yacimiento, con los inconvenientes que esto conllevaría.

Por tanto, desde el Grupo Socialista vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, puesto que lo solicitado en ella, o sea, los acuerdos que se solicitan en ella, como se puede comprobar, ya se están realizando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Quevedo.

Para turno de cierre, tiene la palabra el Grupo autor de la iniciativa, y en su nombre su portavoz.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa.

En segundo lugar, señora Quevedo, son demasiados años de olvido de este yacimiento, demasiados años, y son demasiados años de promesas incumplidas y de voluntad expresada solamente mediante las palabras, y no convertidas en hechos concretos. El caso es que al día de hoy, habiéndose comprometido la Consejería a hacer un plan director en el año 1999, este plan sigue sin hacerse.

Y los recientes descubrimientos, como la muralla tartésica, se llevaba diciendo por arqueólogos que estaban allí trabajando, de la Universidad de Córdoba, desde hace años, desde hace años. No son descubrimientos nuevos. Mientras tanto, ha continuado el tiempo y sigue continuando el tiempo, y hoy, esta tarde, no está vallado, por ejemplo, el recinto, el yacimiento; no está vallado. Cualquiera puede ir allí y encontrar al pie de un olivo restos de una vasija íbera, cualquiera. Yo lo he hecho, he estado allí visitándolo, y puedes ver restos de vasijas al pie de los olivos que se han plantado en este terreno. Lo del plan director, por lo tanto, yo creo que debería ser algo absolutamente urgente.

Yo creo que la recuperación de los restos de la Universidad de Zaragoza sería otra cuestión también importante, y que no vale decir que estamos hablando para..., porque es otra vez lo de siempre, es otra vez lo de siempre. Ategua lo que necesita son hechos concretos y eso se hace con voluntad política, pero no solamente con voluntad política, sino que cuando llegue la hora de hacer los presupuestos se ponga el dinero que necesita el yacimiento. Y yo creo que ha quedado ya suficientemente claro que no estamos hablando de un yacimiento cualquiera, estamos hablando de un yacimiento que tuvo cuatro mil años de existencia, que fue abandonado en el año 1370 a causa de las pestes negras, que no se ha construido nada encima y que es una fotografía perfecta de la historia de las civilizaciones que han pasado por esa

zona. No estamos hablando de cualquier yacimiento, estamos hablando de un yacimiento muy importante. Y no vale la inclusión de Ategua en la RAYA. Perfecto, perfecto, pero no es suficiente. No es suficiente. Según la gente de la Universidad de Córdoba que está trabajando allí, Ategua necesitaría durante diez años el presupuesto completo de la RAYA para que se pusiera en condiciones aquello. O sea, o hacemos una declaración de conjunto arqueológico, que además es lo que están demandando los técnicos, es lo que está demandando la población de Santa Cruz y es lo que está demandando el Ayuntamiento de Córdoba, para que se dote presupuestariamente de forma suficiente, la puesta en valor, la recuperación de los restos, el hacer allí un centro de visitantes en condiciones, que haga que se fomente el turismo en la zona, que la gente se desvíe de las carreteras para ir allí a echar un vistazo a lo que hay allí, para que los escolares conozcan la historia de la zona, la historia de Córdoba, la historia de Andalucía. O somos capaces de hacer eso desde la Junta de Andalucía, o estaremos volviendo a dejar tirados a ciudadanos y ciudadanas que con buena voluntad quieren sacar un proyecto de vida hacia delante, y que no tienen otra cosa, y que solamente están pensando en que Ategua y la puesta en valor de Ategua es su futuro.

Por lo tanto, lamentar profundamente que el Partido Socialista rechace esta proposición no de ley, que me parece que no ponía en absoluto en compromiso a la Consejería, que no ponía en absoluto en compromiso a la Consejería en los puntos de acuerdo, en ningún compromiso, y que simplemente hubiera mostrado el apoyo del Partido Socialista a un proyecto concreto y muy importante para la ciudad de Córdoba y para su proyección de cara a conseguir la capitalidad cultural. Para su proyección a conseguir la capitalidad cultural.

Lamentando de nuevo el rechazo del Partido Socialista, dar las gracias de nuevo al Grupo Popular, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

**Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLC-000039 y 7-04/PNLC-000041, relativas al pago de canon y al cobro de derechos de autor por préstamo en las bibliotecas públicas.**

**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, continuamos con el debate agrupado de las proposiciones no de ley en Comisión relativas al pago de canon por préstamos en bibliotecas públicas, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía, y la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al cobro de derechos de autor por los libros de préstamos en bibliotecas, a propuesta del Grupo Andalucista.

Para fijar el primer turno, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes. ¿No? Ah, bueno, es de menor a mayor. Disculpe el señor Mariscal Cifuentes. Tiene la palabra el señor Dell'Olmo.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Estamos ante una proposición no de ley cuyo texto nos ha llegado a los Grupos parlamentarios por parte de activos bibliotecarios y bibliotecarias que intentan defender un derecho fundamental de los ciudadanos, como es el del acceso a la cultura a través de la lectura en las bibliotecas públicas.

El Grupo Parlamentario Andalucista considera que el expediente abierto a España es grave, por cuanto debería la Comisión Europea conocer las circunstancias en las que se desarrolla la actividad cultural y el gran esfuerzo de las Administraciones públicas para que se pueda fomentar la lectura. Mi Grupo parlamentario entiende que instaurar una tasa por la lectura en las bibliotecas sería una auténtica barbaridad, iría justo en sentido contrario de lo que acabamos de decir en las intervenciones de esta tarde, tanto en las preguntas a la Consejera por parte de miembros de mi Grupo parlamentario como las propias contestaciones de la Consejera. Incluso el propio sector, los propios autores andaluces y los propios editores y libreros andaluces, yo creo que comparten perfectamente este sentido. Una cosa es la propiedad intelectual, que tiene la primera satisfacción, en este caso, en la lectura que se hace en esas bibliotecas públicas de las obras de pensadores de todo el mundo, y otra es, pues, gravar con un canon en una sociedad que, desgraciadamente, pues aún no tiene los niveles adquisitivos suficientes como para poder comprar más libros o para poder, sin ningún problema, desembolsar esa tasa. Y eso, evidentemente, repercutiría en las economías más débiles; como siempre, como siempre, se obstaculizaría el acceso a la cultura de los que menos tienen, de esa cultura que tiene que ser un elemento de liberación y un elemento de reequilibrio entre nuestra sociedad.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista se muestra radicalmente en contra de que esa medida se aplique. Hay una excepción en la propia directiva comunitaria que nos permitiría continuar con el sistema actual, y nos parece lo más inteligente que el Gobierno de España, pues argumente ante el expediente incoado y, por supuesto, defienda la necesidad de que nuestro sistema de préstamos siga siendo un préstamo libre y gratuito a las ciudadanas y ciudadanos que quieran tener ese acceso a la cultura. Demasiado complicado lo tenemos ya con unas bibliotecas con falta de medios humanos y por supuesto materiales, con instalaciones absolutamente obsoletas, de lo que nos venimos

quejando legislatura tras legislatura, como para ahora frenar aún más ese acceso a las bibliotecas públicas, en definitiva, a la cultura. Ya son varias las que se han cerrado por parte de instituciones públicas y de instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro, como consecuencia del alarmante descenso de usuarios, y no entremos con esta medida comunitaria que está pensada para defender otros intereses en sociedades con una estructura distinta a la nuestra, en aplicarla en Andalucía y en España.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Ahora sí, el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Primeramente, y antes de iniciar el debate, me gustaría expresar el reconocimiento de nuestro Grupo político hacia esas instituciones ancestrales que son las bibliotecas. Y también nuestra admiración hacia esos profesionales que, con más coraje que medios, las mantienen vivas actualmente. Dicho esto, pasemos al debate de lo que tenemos sobre la mesa.

La Directiva 92/100, que es el numerito que tiene esta directiva europea, sobre derechos de alquiler y préstamo, aprobada por los órganos legislativos de la vieja y de la ilustrada Europa, establece que las bibliotecas públicas deben pagar un canon por el préstamo de libros —por cierto, como si no hubiesen pagado ya el canon, los derechos de autor a la hora de ir a comprar el libro—. La consecuencia inmediata de esta imposición, si se aplicara el modelo francés, sería una pérdida de 50% del presupuesto dedicado a adquisición de libros, una pérdida del 50% del presupuesto.

Estamos actualmente en la llamada sociedad de la información, donde parece que la gestión y el control del conocimiento se ha convertido en el principal factor productivo, y parece que lo moderno sea ahora intentar establecer cercamientos sobre ese conocimiento. A semejanza de los albores del capitalismo británico, el conocimiento hoy se intenta privatizar, cuando las nuevas tecnologías permiten su difusión y reproducción a costes marginales prácticamente nulos. Y, claro, alguno ha pensado que si producimos en la fábrica y producimos también ahora en nuestro tiempo de ocio, ¿por qué no vamos a producir cuando vamos a las bibliotecas?

Pero este último reducto, que estaba apartado hasta ahora de la voracidad bulímica del mercado, no se ha dado por vencido, porque bibliotecarios de toda España se están movilizando en estos momentos para que esto no suceda en nuestro país. Esos

celosos guardianes del silencio en las salas de lectura de las bibliotecas, pues parece que han salido de allí para alzar su voz bien alto y de forma unánime reclamar, reclamar que no se están movilizando por tener un mejor salario, sino que se están movilizando para que el conocimiento se mantenga aparte de las reglas del mercado.

Y en España se lee poco y se lee mal. En las bibliotecas aparecen ahora, incluso, en algunas bibliotecas públicas, videojuegos, DVD... Mientras, parece que las Administraciones se conforman con hacer campañas publicitarias del fomento de la lectura, en vez de preocuparse por que estas instalaciones estén en condiciones.

La medida supondría la consideración de las bibliotecas y los centros públicos de información como entidades comerciales y no como instituciones culturales. Y además el pago por préstamo de obras en centros públicos de información implicaría un retroceso en las colecciones de las bibliotecas. Tenemos el dato de que en 1998, el último dato que parece que hay publicado, que al menos yo he encontrado, se gastaba en España una media de 3'64 euros por habitante en biblioteca, mientras que una media de la Unión Europea es de 13'35 euros. Y, según la campaña de los bibliotecarios, el establecimiento de ese canon podría suponer, sólo en el sector de las bibliotecas públicas, trece millones y medio de euros al año, dinero que, a nosotros no nos cabe ninguna duda, se sacaría de los presupuestos de compra de libros y de funcionamiento general.

Hay un autor de cuentos, que se llama Carlos Frabetti, que es más conocido porque fue guionista del programa de televisión *La bola de cristal*, que dice: «Creo que, en todo caso, tendría que ser yo quien pagara a la biblioteca por cuidar de mis libros, promocionarlos y hacerlos accesibles, cuando en las librerías tienen que quitarlos de en medio en cuestión de días para hacer sitio a las mil novedades semanales, vomitadas por una industria editorial hipertrofiada y sin apenas más criterios que los despiadadamente comerciales». Y esto es reciente.

Pero me he encontrado con una cita que está escrita hace ciento cincuenta años, que dice: «Llegó por fin un tiempo en el cual todo lo que los hombres habían considerado inalienable llegó a ser objeto de cambio, de tráfico y podía enajenarse. Es el tiempo en el cual las mismas cosas que antes se transmitían, nunca, sin embargo, se cambiaban. Se daban, pero no se vendían. Se adquirían, pero no se compraban. Virtud, amor, opinión, ciencia, conciencia, etcétera; todo, en fin, pasó al comercio. Es el tiempo de la corrupción general, de la venalidad universal, o, hablando en términos de economía política, el tiempo en el cual cada cosa, moral o física, a convertirse en valor venal se lleva al mercado para preciarla su más justo valor». Esto está escrito, tan actual, está escrito hace ciento cincuenta años por un gran usuario de bibliotecas, por un gran usuario de la British Library de Londres, que si hubiera tenido que pagar un canon por el préstamo de libros su ruina hubiera sido mucho

mayor de la que ya era, y nuestro conocimiento de la realidad sería, sin duda, mucho más escaso. Ese ratón de biblioteca que escribió estas palabras se llamaba, con perdón, Carlos Marx.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para fijar posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta, señorías.

El 27 de agosto, con el número de registro..., es un número muy largo, pero acaba en 4.238, yo presentaba una pregunta a la Consejera que no la he incluido cuando vi las dos proposiciones no de ley, tanto del Partido Andalucista cuanto de Izquierda Unida. La pregunta, que fue admitida a trámite y se publicó en el BOPA número 46, decía así: «Los niveles de lectura en Andalucía son bajos cuando se establece la comparación con otras Comunidades Autónomas. De hecho, el universo del libro, pese a programas presentados como panaceas, adolece de serias carencias estructurales en todos los órdenes de análisis. A esta situación, nada saludable, se une el expediente abierto a España por parte de la Comisión Europea, por realizar préstamos de libros sin respetar la Directiva comunitaria 92/100, de 1992, respecto al pago por préstamos. En la misma línea de cobrar se manifiestan las GAE y CEDRO. Si se aceptan estas medidas, tendrán un efecto negativo en el ya bajo nivel de lectura en Andalucía. Por todo ello, se pregunta: ¿Qué medidas concretas tomará esta Consejería de Cultura para evitar la aplicación de las propuestas anteriores y, en consecuencia, mantener que el préstamo en las bibliotecas andaluzas sea gratuito?»

Esta pregunta, que no la presenté para el orden del día, puesto que creo que las proposiciones no de ley abundaban más en esta línea, en ella queda clara nuestra posición. Como ha dicho el señor Dell'Olmo, los niveles de lectura son muy bajos y aplicar un canon sería lamentable. Evidentemente, esto tiene dos componentes: tiene un componente de carácter general. Nosotros apoyamos, vamos a apoyar esta proposición no de ley que se plantea como conjunta. Estamos seguros, lo creemos así, de que el Grupo Socialista también se unirá a nuestra propuesta, porque creemos que es absolutamente razonable, lógica.

Y se ha citado aquí a Carlos Marx. Ciertamente que pasó mucho tiempo en la biblioteca escribiendo *El capital*. Es uno de los episodios de la vida de Marx, pero no sólo Marx, sino cualquiera que va a una biblioteca, esas bibliotecas de pueblo, o bibliotecas de ciudad, bibliotecas de instituciones públicas y privadas, con mucho sabor, con bastantes carencias. Pero ahí

está, de alguna manera —y sin de alguna manera—, la sabiduría, la historia, el pensamiento, las crisis, las alegrías y también los fracasos de nuestra sociedad, de la sociedad humana.

Por lo tanto, el acceso a las bibliotecas debe ser libre y gratuito. Quédese para otras sociedades, que yo no considero más opulentas, quédese para otras sociedades y planteamientos el cobrar por leer. En la tradición española nunca se ha hecho así, nunca. Las bibliotecas españolas siempre han sido gratis. Siempre se ha entrado en ellas, y gratis. Lamentablemente, quizás, porque entraba poca gente y había que atraer al público. Eso sí, la biblioteca que sería de los ateneístas del XIX, o que hubiera sido de la biblioteca del Senado, o de la biblioteca del Congreso, o de la propia biblioteca de este Parlamento, sí se cobrara canon. Pues no, no se debe cobrar y nosotros, desde luego, estamos en contra y apoyaremos la proposición no de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Moreno Parrado.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, haré una serie de consideraciones respecto de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tema que nos ocupa, siendo éstas la de ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad intelectual. Por consiguiente, carece de competencias legislativas y reglamentarias respecto al cobro de derechos de autor por libros prestados en bibliotecas, teniendo atribuidas en esta materia, como en las restantes en las que estatutariamente se ciñen a la ejecución de la legislación del Estado, la administración y la ejecución, así como, en su caso, la facultad de dictar reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes, de conformidad con las normas reglamentarias de carácter general que en desarrollo de su legislación dicte el Estado.

La Ley de Propiedad Intelectual Española, en su artículo 19, ha reconocido el derecho exclusivo del autor para autorizar el préstamo. Pero, igualmente, en su artículo 37.2 ha determinado cuáles son aquellos centros y entidades públicas exentas de precisar la autorización de los titulares de los derechos, ni de satisfacerles remuneración por los préstamos que realicen. La Directiva europea 92/100, en su apartado 1, reconoce el derecho de autor de autorizar o prohibir el alquiler y el préstamo de originales y copias, de copias protegidas por el derecho de autor.

El préstamo lo define el mencionado artículo como «la puesta a disposición de objetos para su uso, por tiempo limitado, sin beneficio económico directo o indirecto, siempre que dicho préstamo se lleve a cabo a través de entidades accesibles al público».

Desde nuestro punto de vista, la legislación española ha cumplido la directiva, pues ha reconocido el derecho, ha establecido la excepción de tal derecho respecto de determinadas categorías de establecimientos, y las ha eximido del pago de remuneración, ciñendo la excepción y la correlativa exención a una categoría determinada de establecimientos, los que prestan un servicio público o de interés general, con amparo en los propios términos de la directiva, y tal criterio legal permite establecer que el derecho del autor existe, que no hay excepción respecto de los establecimientos no comprendidos en el artículo 37.2 de la ley, y, por tanto, que los autores pueden exigir el pago de una contraprestación para todos aquellos establecimientos no comprendidos en la excepción de la ley y que están autorizados por el autor a prestar sus obras.

En lo que se refiere a la legislación andaluza, se ha de señalar que la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, estructura el sistema bibliotecario andaluz en una biblioteca central, la Biblioteca de Andalucía, y dos redes básicas, la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía. Esta distinción entre las dos redes da pie al establecimiento de unos derechos y obligaciones de los usuarios diferentes en atención a la naturaleza diversa de los centros que la componen. Así, los usuarios de la Red de Bibliotecas Públicas tienen el derecho reconocido al préstamo, pues los centros que prestan este servicio, gestionado en su inmensa mayoría por Administraciones públicas locales y autonómicas, tienen la consideración de instituciones públicas de uso general, entendiéndose por tales aquellas que están al servicio de toda la comunidad, sin ningún tipo de restricción de uso en relación con sus fondos y servicios, salvo los impuestos por la conservación y preservación de sus fondos patrimoniales. Se trata, por tanto, de instituciones con una finalidad cultural, científica y educativa general, sin ánimo de lucro. La ley andaluza, además, establece para esta red la gratuidad de los servicios bibliotecarios con algunas excepciones, entre las que se encuentra el préstamo interbibliotecario, por suponer para la institución un gasto singularizado. El préstamo personal se considera gratuito, con la posibilidad abierta de exigir la constitución de una garantía en determinados casos. Desde nuestro punto de vista, sobran razones para argumentar en contra del establecimiento del pago de un canon por el préstamo de documentos.

La otra red del sistema, la red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, por su parte, se compone de instituciones de uso público limitado, entendiéndose por tales aquellas que estén al servicio de la propia institución o determinados usuarios. Ello con-

lleva que sus usuarios puedan acceder a sus registros culturales y de información científica o técnica y demás recursos de que dispongan, de acuerdo con las normas que establezca cada institución. Por tanto, para esta red no existe un derecho de préstamo, reconocido como derecho general y gratuito de todos los ciudadanos. En ese sentido, y con referencia a las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, se considera justa la excepción al derecho de préstamo establecido en el artículo 37.2 de la Ley, vigente, de Propiedad Intelectual. El fundamento a este apoyo está en las bibliotecas públicas españolas, a pesar de haber progresado notablemente en los últimos años la universalización de los servicios, tanto en relación con los ciudadanos como respecto de los distintos registros culturales y de información, requieren de un importante esfuerzo inversor que permita alcanzar el efectivo cumplimiento de su función social. Para ello es necesario igualarlas en fondos y medios al resto de bibliotecas europeas, antes que pensar en la posibilidad de establecer un canon por préstamo, pues ello supondría distraer recursos destinados a ese esfuerzo inversor. Resulta evidente que si parte de los recursos se destinan al pago de un canon, ello repercutirá en la menor dotación del servicio público, por ello, disminuyendo la adquisición de registros culturales, libros, revistas, perjudicando el servicio público que se presta.

El aspecto de servicio público de las bibliotecas debe llevarnos a priorizar las necesidades de los ciudadanos sobre los intereses particulares de grupos editoriales o entidades de gestión. Los derechos básicos de los ciudadanos, como el de información, deben anteponerse a los intereses particulares o sectoriales puramente económicos. Los autores no están reivindicando el cobro de un canon por el préstamo de sus obras en bibliotecas. Se les podría pedir que en sus obras, en una nota en contraportada, autoricen de forma expresa el préstamo en bibliotecas. Los libreros y los editores nunca han visto a las bibliotecas como sector que compita con el préstamo en bibliotecas, que no reduce sus ventas; antes al contrario...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, señor Moreno. Debe ir terminando. Le quedan dos minutos.

#### El señor MORENO PARRADO

—Sí. Acabo enseguida.

... antes al contrario, uno de los principales valores añadidos del servicio bibliotecario es el fomento de la lectura, que consideramos repercute beneficiosamente, tanto para los autores como para los sectores editorial y librero.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista está en total acuerdo con el fondo de las proposiciones que se hacen. Y, con el ánimo de reforzar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Andalucista, este Grupo presenta una enmienda *in voce* a la proposición, en la que, por un lado, en un punto 1, se establecería una modificación..., perdón, una sustitución. Donde se dice «expresar su rechazo», se debe decir «mostrar su desacuerdo con». El punto 2 sería de modificación y quedaría como sigue: «Apoyar la manifestación de desacuerdo realizada por la Consejería de Cultura ante el Ministerio de Cultura, con respecto a los términos del emplazamiento y, por ende, con el propio procedimiento abierto por la Comisión de las Comunidades Europeas a España en esta materia. Igualmente, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que defienda ante el Gobierno de España el modelo actual de préstamo de libros en las bibliotecas públicas de Andalucía, tal como viene recogido en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, y a que estudie acogerse al artículo 5.3 de la Directiva Comunitaria 92/100».

#### La señora PRESIDENTA

—Bien. Gracias, señor Moreno Parrado.

A continuación, para el cierre de esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Partido Andalucista... El portavoz, me corrige la señora Letrada, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, veo que el conjunto de los Grupos parlamentarios estamos de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley. No obstante, se ha presentado una enmienda en voz. Y yo voy a aprovechar esta ocasión para dejar clara una cosa a lo largo de toda la legislatura:

Señor Moreno, es una legislatura con mayoría absoluta. Eso lo asumimos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, porque es la decisión de los ciudadanos andaluces. Pero, desde luego, el Grupo Parlamentario Andalucista no está dispuesto a que, a lo largo de la legislatura, venga el Grupo Parlamentario Socialista a corregirnos la plana en cuestiones de menor cuantía, ¿eh? Es decir, que se venga a sustituir el texto que ha presentado un Grupo parlamentario por otro texto absolutamente equivalente. Cuando ustedes tienen dos instrumentos, uno el Gobierno; dos, presentar otras iniciativas. En consecuencia, me parece que esa enmienda, pues, resulta un tanto despectiva para el conjunto de los Grupos parlamentarios que hemos realizado nuestro..., y hemos utilizado nuestro derecho a plantear una iniciativa a través del debate de esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en esta ocasión, no va a oponerse, pero, desde luego, advierte que dos gotas de agua con la firma del Grupo Parlamentario

Socialista, desde luego, no vamos a admitir en otras iniciativas. Insisto en que nos parece un poquito una falta de respeto a los demás Grupos parlamentarios venir con un texto que dice, en esencia, lo mismo que los dos textos que hay encima de la mesa, el planteado por Izquierda Unida y el planteado por el Grupo Parlamentario Andalucista. Esos recursos son entendibles en otras legislaturas, con otra correlación de fuerzas, pero es absolutamente inaceptable cuando, insisto, se tiene, porque así lo han otorgado los ciudadanos, la mayoría absoluta y cuando, además, hay posibilidades de hacerlo directamente desde el Gobierno, sin necesidad de que lo inste el Grupo mayoritario de la Cámara, que lo sustenta.

En consecuencia, concluyo diciendo que, si así lo tiene a bien el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, al final lo que vamos a hacer en la práctica es retirar nuestras iniciativas para que quede el texto del Grupo Parlamentario Socialista, porque eso es lo que se deriva de la aplicación estricta de esa enmienda en voz.

El señor MORENO PARRADO

—Señora Presidenta, por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Sí, señora Presidenta, en el ejercicio de mi derecho como Diputado y sin contravenir al Reglamento, esta enmienda demuestra la voluntad de...

La señora PRESIDENTA

—Un segundo, señor Moreno. He estado consultando a la señora Letrada y tiene usted la palabra por alusiones estrictamente, para contestar a las alusiones del Grupo.

El señor MORENO PARRADO

—Por supuesto.

Retomo diciendo que, precisamente, es la voluntad de mi Grupo de no hacer mal uso de la mayoría, es decir, la enmienda *in voce* que se presenta es, precisamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, tenía usted que contestar estrictamente a las alusiones del Grupo. En este caso, no

está contestando a las alusiones del Grupo. Le tengo que retirar la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el turno para el cierre. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias.

Que accidentada, difícil, complicada, aventurada resulta la unanimidad. Cómo puede ser posible, cómo puede ser posible que la unanimidad que requiere esta propuesta, y que nos hemos puesto todas y todos los Presidentes de acuerdo en el fondo, sea objeto de un espectáculo, por nuestra parte, como el que estamos dando. En fin. Yo creo que, efectivamente, la enmienda que presenta el Partido Socialista, pues habrá que aceptarla porque yo quiero que mi iniciativa salga y, como quiero que mi iniciativa salga, pues la tendré que aceptar, qué le vamos a hacer, es que no hay más tutía. ¿Por qué? Pues porque creo que a los bibliotecarios a los que antes hacía alusión, que son los que están elevando la bandera de esta lucha que no es baladí, sino que es una lucha importante, pues les va a gustar mucho ver que la Consejería de Cultura del Parlamento de Andalucía apoya por unanimidad su propuesta.

El sentido de la enmienda que presenta el Partido Socialista es dejar constancia en el acuerdo de que la Consejería de Cultura ya ha mostrado su rechazo en los ámbitos oportunos. Bueno, ya está, está muy bien. Vamos, para eso están también los periódicos, y, además, los periódicos que son afines, mucho más fácil. Pero, bueno, el caso es que vamos a aceptar la enmienda. Además, yo aplaudo que la Consejera lo haya hecho así, como no podía ser de otra forma; de hecho, acepto que la enmienda finalmente se incluya.

Yo, señor Dell'Olmo, yo no voy a retirar la iniciativa porque, finalmente, lo que se va a ver es que hay una iniciativa presentada por este Grupo, por el Grupo de Izquierda Unida, que ha sido sometida a un debate y que, después del debate de una enmienda, se ha aprobado por unanimidad, y a mí eso, para las pocas veces que me va a pasar, pues no me lo quita nadie.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí.  
Señor Dell'Olmo.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Señora Presidenta.

A título de aclaración, no he retirado, he dicho que los efectos serían como si retirara la iniciativa, pero que no he procedido formalmente a retirarla, ¿eh?, la iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista queda viva.

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de Los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural.**

**La señora PRESIDENTA**

—Queda aclarado.

¿Seguimos con la tercera proposición no de ley? Pues seguimos con la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de Los Dolores, de la ciudad de Baza, Granada, como Bien de Interés Cultural.

Tiene la palabra el proponente del Grupo Popular, el señor... Ah, perdón, señora González, es que ya esto no lo tenía que hacer yo, perdone, señora González Vigo, estaba esperando a que llegara el Presidente.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—Gracias, señora Presidenta.

Intentando que esta iniciativa no sea tan accidentada como la anterior, a la que todavía no he llegado a dar crédito, porque es que realmente no he entendido muy bien lo que ha pasado en el debate de la anterior iniciativa, les paso a proponer una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular que, en cualquier caso, no hubiera sido posible si no hubiera sido por el buen hacer de nuestro compañero de partido, también de la provincia de Granada el señor Pérez, don Santiago Pérez.

Lo que le proponemos hoy a la Consejería de Cultura es la declaración de la iglesia de Los Dolores, en la ciudad baezana, como Bien de Interés Cultural.

La iglesia de Los Dolores fue construida a finales del siglo XVII, situada frente a la muralla que rodeaba la ciudad, en ese momento para acoger la congregación de San Felipe Neri, fundada en Baza por el racionero de la iglesia colegial Felipe Fermín en el año 1670. El edificio ya estaba finalizado hacia 1702, cuando para la misma se encargó a don José de Mora una talla de la Virgen de Los Dolores, que se colocó en el altar principal del oratorio y que desde ese momento le daría nombre la imagen a dicha

iglesia, incluso la denominación posteriormente a la calle en la que se ubica.

Su construcción se realizó mediante donativos, por lo que durante todo el siglo XVIII se doró el retablo del altar mayor y en 1741 se construyó la portada de estilo barroco, en la que destacan sus bellas columnas salomónicas.

En 1775, el obispo fray Bernardo de Lorca y Quiñones adoptó el edificio para palacio episcopal. El convento sufrió parcialmente los efectos de las desamortizaciones decimonónicas, pues, aunque no le afectó al culto, los retablos y demás efectos de madera existentes se pusieron a la venta en 1841. Sin embargo, el buen hacer y la oposición del Ayuntamiento y la población de Baza impidieron la venta en subasta pública de los mismos. La iglesia permaneció abierta hasta el año 1936, momento en el que sufrió gravísimos destrozos, entre ellos la desaparición del retablo y de la imagen tallada por Mora.

En la actualidad, al margen del indudable valor artístico, ya desde la fachada barroca, destaca el camarín realizado en madera de pino de la sierra de Castril, profusamente decorado mediante la utilización de elementos estilísticos de época barroca, estípites y pinjantes que apoyan una cúpula de cascos con decoración de estucos, bolas, cartuchos y piñas de mocárabes en su clave.

Por tanto, estamos ante un edificio de un gran valor arquitectónico, con una rigurosa concepción espacial y cuyo camarín presenta un enorme interés, por responder a un concepto integrador entre la tradición mudéjar y el gusto rococó. En la actualidad, lamentablemente, se aprecia un deterioro progresivo de la piedra y un ligero desplome de las columnas de la fachada, aunque el interior mantiene una situación mucho menos grave. Todo ello urge de su inminente actuación.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, hoy, les propone al conjunto de los Grupos con representación en la Cámara parlamentaria que se inicien los trámites necesarios para declarar dicho edificio como Bien de Interés Cultural.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

**La señora PALACIOS DE HARO**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Baza es una ciudad de 20.000 habitantes, cabecera en la zona norte de la provincia de Granada. Sus yacimientos arqueológicos, como la ciudad iberorromana y sus dos necrópolis, en una de las cuales se encontró la Dama de Baza, la convierten en un enclave de gran valor arqueológico e histórico. Conserva un importante legado monumental, reflejado en su casco histórico,

en el que destacan los baños árabes, la alcazaba, varios palacios, el monasterio, el convento, la ermita y varias iglesias que se construyeron tras la conquista cristiana del Reino de Granada.

Entre las iglesias, está la que hoy es objeto de esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular, la iglesia de Los Dolores. Esta iglesia, antiguo oratorio de San Felipe Neri, es la única puramente barroca de la ciudad, construida en 1702. Es de planta de cruz latina, con bóveda de media naranja en el crucero y tres naves: mayor la central, con bóveda de medio cañón y las lunetas. Su portada está conformada por dos cuerpos con columnas salomónicas en el inferior y semicolumnas corintias en el superior. En su cabecera se encuentra un extraordinario camarín rococó de talla de madera, cubierto por bóveda de yesería de enorme interés artístico.

Sin duda, señorías, esta iglesia tiene un enorme interés cultural, no sólo por su valor arquitectónico, sino también por haber sido escenario, como ya se ha dicho por la otra portavoz, de momentos históricos de la ciudad de Baza. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación por la conservación de esta iglesia. Y no sólo la comparten mi Grupo y mi partido, señorías, sino que también nos consta que es compartida esta preocupación por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por ello ya se han tomado medidas al respecto; repito: ya se han tomado medidas al respecto. Así, la propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de Los Dolores de Baza se incluyó en la reunión de la Ponencia Técnica de la Comisión Mixta Junta de Andalucía e Iglesia Católica, celebrada el pasado 7 de marzo del 2003. Como sus señorías saben, las propuestas de catalogación de los bienes que son de titularidad de la Iglesia Católica, en este caso del obispado de Guadix-Baza, se tratan en el marco de dicha Comisión Mixta.

Las propuestas de declaración de Bien de Interés Cultural se tramitan teniendo en cuenta, además de las prioridades que establece la Dirección General de Bienes Culturales en esta materia, las disponibilidades presupuestarias y de personal de la Administración cultural.

*[Intervención no registrada.]*

#### La señora PALACIOS DE HARO

—Gracias, señor Presidente.

La programación para la catalogación del presente ejercicio presupuestario 2004 ha incluido la iglesia de Los Dolores de Baza, por lo que recientemente se han encargado los estudios previos, con objeto de verificar y evaluar los valores patrimoniales de la mencionada iglesia. Una vez se disponga del citado documento, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía procederá a adoptar la figura de protección más adecuada a las cualidades y valores del inmueble.

Por estas razones, señorías, mi Grupo no va a apoyar la presente proposición no de ley porque en ella se solicita el inicio de unas actuaciones administrativas

que ya han comenzado por parte de la Consejería de Cultura, de lo que, sin duda, nos alegramos todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara y también se alegra la propia ciudad de Baza, muy interesada, y así nos consta, en la conservación de su patrimonio arqueológico, monumental e histórico.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, señora González Vigo.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente. Señorías.

Señora Palacios, agradecerle el tono de su intervención, aunque no compartir el fondo porque no nos consta que realmente el compromiso que usted ha hecho aquí hoy sea el real desde la Junta de Andalucía frente a la iglesia de Las Mercedes..., de Los Dolores, perdón, de Los Dolores, perdón.

Mire usted, no solamente reclamar o hablar de la Comisión Mixta Junta-Iglesia, celebrada en marzo de 2003, no es un buen exponente para ver el cumplimiento precisamente de la Junta de Andalucía, que ha incumplido sistemáticamente todos los convenios firmados en esas Comisiones Mixtas, Junta de Andalucía-Iglesia, desde 1999, sino que, además, en esa misma Comisión Mixta no se acordó la declaración de Bien de Interés Cultural, simplemente el inicio de aquellas actuaciones de restauración y rehabilitación, porque, efectivamente, como bien ha podido usted escuchar en mi primera intervención, tenían una falta de actuación en lo que era la portada principal.

Yo, lamentar profundamente la falta de interés y de compromiso de la Administración competente, ante una vieja y justa reivindicación que hay con la iglesia de Los Dolores. Lamentar, y mire que no era mi intención lamentar absolutamente nada en esta tarde, el rechazo de la Junta de Andalucía a esta iniciativa, que, además, se encuentra dentro de las prioridades de colectivos y asociaciones culturales de importante arraigo en la ciudad y en la ciudadanía de Baza, como es Baza Histórica, y que entiendo que usted, desde la lejanía, o desde la cercanía de la costa granadina, conocerá perfectamente.

Señorías, lamentamos profundamente que rechacen esta iniciativa para la declaración de Bien de Interés Cultural. Si algo se inició, ficha de diagnóstico, son evidentes ante la necesidad de actuar en un edificio de una importantísima riqueza artística, arquitectónica y patrimonial. Lamentar profundamente el que una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista, y sobre todo en su nombre una Diputada de la provincia de Granada, rechace una iniciativa que es importante y buena para la ciudad de Baza.

Señorías, señorías, una vez más, una vez más nos encontramos ante la negativa de una iniciativa que, por justa, debía haberse presentado en esta Cámara parlamentaria y que, por justicia, tenía que haber sido aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señorías, vamos a pasar a votar las distintas proposiciones no de ley.

En primer lugar, la relativa al yacimiento arqueológico de Ategua, Córdoba, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley relativa al pago de un canon por préstamos en las bibliotecas públicas, formulada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para lo cual, lo primero que hace falta es pedir la conformidad para que pueda ser tramitada la enmienda en voz. ¿Hay algún Grupo parlamentario que...?

Señor Garrido Moraga.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Presidente.

Estaban los padres de Bizancio discutiendo el sexo de los ángeles y llegaron los bárbaros. Pues a mí me da mucha pena lo que ha pasado con esta proposición no de ley, porque hemos convertido el salón en una especie de discusión bizantina.

La enmienda *in voce*, o *in voque*, que de las dos formas se puede decir, según sea la pronunciación a la italiana o a la alemana, no aporta absolutamente nada con respecto a las...

#### El señor PRESIDENTE

—Señor Garrido Moraga, no puede entrar en la cuestión, sino simplemente manifestarse si autoriza o no autoriza el Grupo Parlamentario...

#### El señor GARRIDO MORAGA

—No entro, no entro.

Bien. Pues, simplemente manifiesto que no lo autorizo, vamos, dentro de las posibilidades legales que podamos tener.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

En consecuencia, señorías, pasamos a votar cada una de las iniciativas con los textos originales.

Votos, en primer lugar, a favor de la iniciativa de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votos a favor, ahora, de la iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista, de igual tenor, relativa al cobro de los derechos de autor por libros prestados en bibliotecas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos, señorías, a la votación de la última proposición no de ley, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de Los Dolores, de la ciudad de Baza, como Bien de Interés Cultural.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

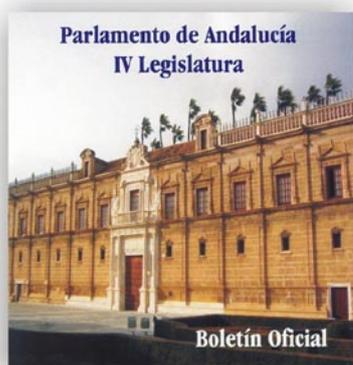


*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

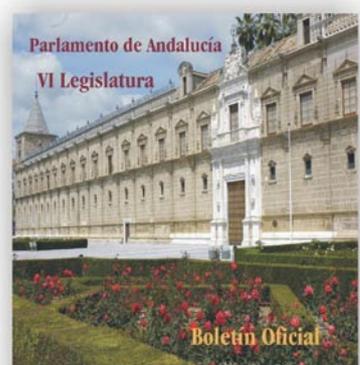
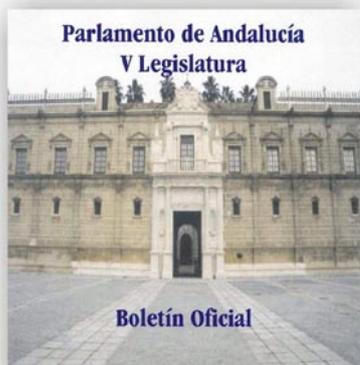
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €